

ANEXO DE LIMITACIONES DE PASO COSECHADORAS

Relación de las restricciones y reservas de paso existentes en las vías, de acuerdo a los informes emitidos por los titulares de las mismas y por los organismos competentes en materia de tráfico, para todos aquellos vehículos en régimen de transporte especial y vehículos especiales, y en concreto cosechadoras, con autorización complementaria de circulación sin itinerario específico de categoría GENÉRICA otorgada por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

La autorización complementaria de categoría genérica otorgada por la Jefatura Central de Tráfico, ampara la circulación de aquellos vehículos que superando los límites de masas y dimensiones especificados en el anexo IX del Reglamento General de Vehículos, no rebasan los siguientes límites:

	Autorización Genérica	(x) dimensiones y masas
Longitud (L)	$(x) < L \leq 15.0 \text{ m.}$	máximas establecidas en el
Altura (h)	$(x) < h \leq 4.0 \text{ m.}$	anexo IX del RGV para la
Anchura (a)	$3.05 < a \leq 3,75 \text{ m.}$	libre circulación de cada tipo
Masa Total (M)	$(x) < M \leq 15.0 \text{ m.}$	de vehículo. (Ver anexo I)
Masa por Eje	Meje $\leq (x)$ RGV y Meje \leq ITV	

Tabla 1

Con una autorización complementaria de circulación de categoría genérica sin itinerario, se podrá circular libremente por todas las carreteras del territorio español salvo las siguientes excepciones:

A/ Autopistas

B/ Autovías cuando el vehículo no alcance la velocidad de 60 km/h en llano. Excepcionalmente, se podrá circular por autovías, aunque no alcance la velocidad de 60 km/h en llano, cuando no exista itinerario alternativo o vía de servicio adecuada.

C/ Puntos, tramos o vías enteras donde exista una RESTRICCIÓN DE PASO que impida físicamente el tránsito del vehículo. En el último supuesto, si se requiriera circular por esos puntos, tramos o vías, se deberá solicitar la correspondiente autorización complementaria de circulación con itinerario.

Para circular por vías de las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra deberá solicitarse la correspondiente Autorización a través de sus Diputaciones Forales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ALMERIA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3301	10.0		Se prohíbe el paso con una longitud igual o superior a 10 metros desde el p.k. 3+400 hasta el final.
AL-3412	13.0	1 + 500	Se prohíbe el paso.
AL-6109	10.0	14 + 300 a 14+500	Se prohíbe el paso.
AL-4401	14.0		Prohibido el paso por toda la carretera.
AL-6400	14.0	0 + 800 a 1+200	Se prohíbe el paso.
AL-3405	14.0		Se prohíbe el paso en todo el trazado.
AL-4400	14.0	0 + 100	Se prohíbe el paso.
AL-5300	12.0	2 + 100	Se prohíbe el paso.
AL-3410	15.0	1 + 300	Se prohíbe el paso.
AL-3105	13.0	5 + 600	Se prohíbe el paso.
AL-5100	15.0	19 + 500	Se prohíbe el paso.
AL-4200	15.0	13 + 700	Se prohíbe el paso.
AL-7103	10.0	5 + 600	Se prohíbe el paso.
AL-5401	15.0	4 + 000	Se prohíbe el paso.
AL-5402	14.0		Se prohíbe el paso por Bayárcal.
AL-6104	15.0	6 + 600	Se prohíbe el paso por este punto.
AL-6107	15.0	11 + 500	Se prohíbe el paso.
AL-6107	15.0	4 + 100	Se prohíbe el paso.
AL-6108	14.0	3 + 000	Se prohíbe el paso por este punto.
AL-8102	14.0	3 + 100	Se prohíbe el paso.
AL-8103	12.0	14 + 0 a 16+210	Se prohíbe el paso desde el p.k. 14+000 hasta el final.
AL-9103	15.0		Se prohíbe el paso.
AL-5406	15.0	3 + 500 a 10+160	Se prohíbe el paso desde el p.k. 3+500 hasta el final.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3109	4.0	0 + 500	Se prohíbe el paso.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-6109	3.0	14 + 200	Se prohíbe el paso.
AL-7103	3.0	3 + 800	Se prohíbe el paso.
AL-3115	3.0	12 + 700	Se prohíbe el paso.
AL-5401	3.0	5 + 700	Se prohíbe el paso.
AL-8100	3.0		Se prohíbe el paso por Oria.
AL-6401	3.0		Con mayor anchura, se prohíbe el paso en Fiñana.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3412	12.0	1 + 500	Se prohíbe el paso.
AL-3400	5.0		Se prohíbe el paso.
AL-3101	5.5	1 + 500 a 3+200	Prohibido el paso con más de 5,5 tm, desde el p.k. 1+500 hasta el final.
AL-3104	3.5	6 + 700 a 7 + 000	Se prohíbe el paso.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-4406		9 + 300 a 18 + 000	Obras en el tramo y sin firme.
AL-3403			Obras en toda la carretera.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

AL-6301, Ramal3, ALP-901, AL-s/n, AL-3100, AL-3101, AL-3102, AL-3103, AL-3105, AL-3106, AL-3108, AL-3109, AL-3111, AL-3112, AL-3113, AL-3115, AL-3117, AL-3202, AL-3301, AL-3302, AL-3400, AL-3401, AL-3402, AL-3403, AL-3404, AL-3405, AL-3406, AL-3408, AL-3409, AL-3410, AL-3412, AL-4100, AL-4101, AL-4200, AL-4300, AL-4301, AL-4400, AL-4401, AL-4402, AL-4405, AL-4406, AL-5100, AL-5101, AL-5102, AL-5103, AL-5104, AL-5105, AL-5106, AL-5300, AL-5400, AL-5401, AL-5402, AL-5403, AL-5404, AL-6100, AL-6101, AL-6102, AL-6103, AL-6104, AL-6105, AL-6106, AL-6107, AL-6108, AL-6109, AL-6110, AL-6111, AL-6112, AL-6300, AL-6400, AL-6402, AL-6403, AL-7100, AL-7101, AL-7102, AL-7103, AL-7104, AL-7106, AL-7107, AL-8100, AL-8101, AL-8102, AL-8103, AL-8104, AL-8106, AL-9100, AL-9101, AL-9102, AL-9104, AL-9105, AL-9106, AL-9107, AL-6401, AL-6404, AL-7105, AL-8105, AL-9103, Ramal1, Ramal2, AL-3104, AL-3107, AL-3114, AL-3116, AL-3200, AL-3201, AL-3300, AL-3303, AL-3407, AL-4403, AL-4404, AL-5405, AL-5406, AL-5407, AL-3110, AL-4302

DELEG.PROV. DE OBRAS PÚBL. Y TRANSP. DE LA JUNTA EN ALMERÍA (1-3)

A-1179, A-1203, A-1000, A-358, A-370, A-391, A-317, A-332, A-350, A-347, A-348, A-349, A-334, A-352, A-92N, AL-152, A-1050, A-1075, A-1100, A-1101, A-1102, A-1103, A-1175, A-1176, A-1177, A-1178, A-1200, A-1201, A-1202, A-327, A-92, A-1051, A-1051R1, A-399

CADIZ

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CA-33	2.85 (Ambos sentidos)	11 + 300	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,85 m.
CA-33	3.0 (Sentido creciente)	10 + 700	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,07 m en el carril derecho y 3,00 m en el carril izquierdo.
N-340	3.28 (Sentido creciente)	34 + 900	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,28 m.
N-340	3.31 (Sentido decreciente)	34 + 900	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,31 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CA-5200	5.0		Alcalá-Paterna (2 puentes).
CA-9204	5.0		Las Margaritas (puente).

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

Ayuntamiento de Puerto Real

CA-611

AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHÍA DE ALGECIRAS (2-19)

ALG-1

CORDOBA

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3129	2.5	14 + 615	Estrechamiento de calzada a 4.10 m. Obra de fábrica.
A-3129	2.5	11 + 658 a 22+828	Estrechamiento de calzada a 4.50 m.
A-2208	2.5	21 + 300 a 21+390	Estrechamiento de calzada a 3.50 m.
A-2208	2.5	10 + 616 a 10+727	Estrechamiento de calzada a 4.90 m. Puente sobre el río Anzur.
A-305	2.65	35 + 858 a 38+255	Estrechamiento de calzada a 5,30 m. Anchura posterior de 8 m.
A-3226	2.5	1 + 722 a 2+115	Estrechamiento de calzada a 3.50 m. Travesía de Fte. Tojar.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-4		399 + 0 a 418+0	En el tronco, deberá estudiarse detenidamente el horario de paso entre los pp.kk. 399+000 y 418+000, solicitando con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Córdoba (957-451267), información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-3052		0 + 000 a 9+365	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3052		0 + 000 a 9+365	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.

A-3277		0 + 000 a 19+265	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-3277		0 + 000 a 19+265	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-430		0 + 000 a 16+476	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-430		0 + 000 a 16+476	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-431		0 + 000 a 53+272	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-431		0 + 000 a 53+272	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-431		0 + 000 a 53+272	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-431		0 + 000 a 53+272	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-440		0 + 000 a 25+877	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-440		0 + 000 a 25+877	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-445		0 + 000 a 23+170	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-445		0 + 000 a 23+170	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-449		0 + 000 a 29+560	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-449		0 + 000 a 29+560	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-453		0 + 000 a 10+417	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-422		0 + 000 a 41+473	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-422		0 + 000 a 41+473	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
			El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la

A-307		0 + 000 a 16+393	proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-331		0 + 000 a 31+314	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-331		0 + 000 a 31+314	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-306		0 + 000 a 22+705	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-305		33 + 314 a 58+60	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
N-432		160 + 30 a 267+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Córdoba (957-451267) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-318		8 + 399 a 72+580	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-339		0 + 000 a 42+747	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-309		0 + 000 a 43+686	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-304		0 + 000 a 16+775	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3050		0 + 000 a 5+640	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3050		0 + 000 a 5+640	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-3128		0 + 000 a 4+413	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3276		0 + 000 a 8+130	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-3276		0 + 000 a 8+130	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3131		0 + 000 a 16+68	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
			El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril

A-424		0 + 200 a 46+985	correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-424		31 + 000 a 46+985	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-435		0 + 000 a 12+186	Debido a las obras en la calzada, queda prohibido el paso hasta que éstas finalicen.
A-435		12 + 186 a 44+843	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-342		0 + 000 a 11+620	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-342		0 + 000 a 11+620	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-423		0 + 000 a 10+10	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-423		0 + 000 a 10+10	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
DELEG.PROV. DE OBRAS PÚBL. Y TRANSP. DE LA JUNTA EN CÓRDOBA (1-12)			
A-4154, A-447, A-379, A-421, A-420, A-333, A-344, A-328, CO-s/n, A-3000, A-3001, A-3051, A-3075, A-3100, A-3101, A-3102, A-3125, A-3126, A-3127, A-3129, A-3130, A-3132, A-3150, A-3151, A-3175, A-3176, A-3177, A-3200, A-3225, A-3226, A-3227, A-3228, A-3275, A-3278, A-3279, A-3280, A-3281, A-7376			
GRANADA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-323a	3.7 (Ambos sentidos)	169 + 200	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,70 m.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-340		328 + 345	En el tronco, se prohíbe el paso a todo transporte especial durante las obras de reparación del puente.
HUELVA			
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-49		31 + 500 a 60 + 000	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Huelva (Tfno.: 959-247399) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
A-49		60 + 700 a 77+600	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Huelva (Tfno.: 959-247399) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
H-31		77 + 600 a 84+620	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Huelva (Tfno.: 959-277399) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

DELEG.PROV. DE OBRAS PÚB. Y TRANSP. DE LA JUNTA EN HUELVA (1-20)

A-5058, A-5059, A-s/n, A-5000R, A-5101, VM-497, A-490, A-486, A-481, A-483, A-474, A-478, A-479, A-493, A-494, A-497, A-499, A-461, A-476, A-472, A-434, A-496, A-495, A-5001, A-5026, A-5050, A-5051, A-5055, A-5100, A-5150, A-5301, A-5000, A-483a, A-5054, A-5025, A-484, A-5053, A-5052, A-5300, A-492, S/N-HV, H-101, H-213, A-475, A-5056

JAEN

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6301	4.0	2 + 825 a 2+850	Paso inferior del ferrocarril con gálibo insuficiente.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-317	2.75	0 + 0 a 4+700	Ancho de calzada 5,50 m.
A-317	2.75	66 + 274 a 71+315	Ancho de calzada 5,50 m.
A-305	2.6	17 + 300 a 18+300	Travesía de Alharilla, ancho de calzada 5,20 m.
A-305	2.5 (Ambos sentidos)	31 + 800 a 34+400	De Andújar a Baena, ancho de calzada 5 m.
A-305	2.5 (Ambos sentidos)	20 + 400 a 22+500	De Andújar a Baena, ancho de calzada 5 m.
A-401	2.6	38 + 995 a 39+995	Ancho de calzada 5,20 m.
A-315	2.15	43 + 180 a 43+930	Travesía Los Rosales. Ancho de calzada 4,27 m.
A-315	2.09	32 + 790 a 33+500	Ancho de calzada 4,18 m.
A-6176	2.5	15 + 0 a 15+200	Ancho de calzada 5 m.
A-6176	2.5	11 + 700 a 14+400	Ancho de calzada 5 m.
A-6051	2.9	3 + 900 a 12+200	Ancho de calzada 5,80 m.
A-6051	2.25	3 + 150	Puente sobre el río Víboras, ancho total 4,5 m..
A-324	2.95 (Ambos sentidos)	7 + 400 a 7+700	Ancho de calzada 5.91 m.
A-319	2.4		Tramo: Tranco-Intersección con la A-317. Ancho de calzada 4,80 m.
A-6076	1.35	7 + 338	Ancho total bajo el paso inferior del ferrocarril de 3 m.
A-6076	2.0	6 + 900 a 7+150	Ancho de calzada 4 m.
A-6105	1.735	2 + 650	Puente sobre Jandullilla. Ancho total 3,47 m.
JP-2042	2.5 (Ambos sentidos)		Porcuna - Arjona, ancho calzada 5 m.
JP-2331	2.5	14 + 500	Travesía de Fuente del Rey. Ancho de la calzada 6 m.
JV-7106	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 650	A-315 (Quesada), ancho calzada 4,5 m.
A-6303	2.625	0 + 0 a 7+639	Ancho de calzada 5,25 m.
A-6203	2.4	32 + 183	Puente sobre río Montizón. Ancho de calzada 4,80 m.
A-6203	2.24	8 + 463	Puente Cerromolinos. Ancho de calzada 4,48 m.
A-339	2.75	51 + 700 a 53+400	Ancho de calzada 5,50 m.
A-339	2.0	51 + 700	Pontón, ancho total 4 m.
A-6050	2.1	28 + 0 a 49+100	Ancho de calzada varía entre 4,20 y 6 m.
A-6050	3.0	8 + 100 a 19+100	Ancho de calzada 6 m.
A-6052	2.3	7 + 100 a 15+450	Ancho de calzada 4,60 m.
A-6052	2.5	20 + 0 a 24+500	Ancho de calzada 5 m.
A-6052	2.75	0 + 0 a 7+100	Ancho de calzada 5,50 m.
A-6075	2.0	7 + 0 a 8+0	Ancho de calzada 4 m.
A-6104	2.5	17 + 260	Pontón, ancho total 5 m.
A-6104	2.0	10 + 820	Puente sobre el río Guadalquivir, ancho total 4 m.
A-6202	2.58	23 + 490 a 23+549	Túnel. Ancho total 5,15 m.
A-6204	2.5	15 + 850	Puente sobre el río Guadalquivir. Ancho de calzada 5 m
A-6204	2.6	12 + 460 a 15+780	Ancho de calzada 5,20 m
A-335	2.63 (Ambos sentidos)		Alcalá la Real a Vélez-Málaga por Alhama de Granada, ancho de calzada 5.27 m.
A-420	2.9	0 + 0 a 3+800	Ancho de calzada 5,80 m.
A-420	2.2	8 + 0 a 8+900	Ancho de calzada varía desde 4,4 m a 5,5 m.

RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-322		133 + 600 a 134+0	Debido a las obras existentes, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Jaén (Tfno.: 952-220358) información precisa de las condiciones de paso.
N-322		127 + 200 a 127+900	Debido a las obras existentes, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Jaén (Tfno.: 952-220358) información precisa de las condiciones de paso.
N-322		159 + 400 a 159+600	Debido a las obras existentes, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Jaén (Tfno.: 952-220358) información precisa de las condiciones de paso.
A-44		46 + 200	Debido a las obras existentes, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Jaén (Tfno.: 953-220358) información precisa de las condiciones de paso.
A-6201			En obras. Cortada al tráfico.
A-6050			Imposibilidad de paso por la travesía de Valdepeñas de Jaén.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN (2-48)			
JV-2050, J-2200, J-2210, J-2930, J-3130, J-3210, J-5030, J-6010, JP-2332, JP-3006, JV-2031, JV-2032, JV-2043, JV-2044, JV-2121, JV-2131, JV-2211, JV-2222, JV-2224, JV-2226, JV-2228, JV-2233, JV-2234, JV-2235, JV-2236, JV-2237, JV-2242, JV-2261, JV-2262, JV-2304, JV-2305, JV-2307, JV-2311, JV-2312, JV-2336, JV-2338, JV-2931, JV-2932, JV-3003, JV-3012, JV-3031, JV-3033, JV-3045, JV-3047, JV-3131, JV-3213, JV-3215, JV-3216, JV-3224, JV-3261, JV-3265, JV-5001, JV-5011, JV-5012, JV-5013, JV-5015, JV-5041, JV-6001, JV-6002, JV-6003a1, JV-6012, JV-6022, JV-6023, JV-6031a1, JV-6032, JV-6037, JV-6041, JV-6041a1, JV-6041a2, JV-6043, JV-6103, JV-6121, JV-6303, JV-7001, JV-7002, JV-7007, JV-7021, JV-7041, JV-7042, JV-7043, JV-7052, JV-7056, JV-7107, J-5040, J-2210a1, J-3200a1, J-6000a1, JP-2331b2, JP-2331c1, JV-2222a1, JV-2237a1, JV-2238a1, JV-3002a1, JV-3012a1, JV-3043a1, JV-3223a1, JV-6035a1, JV-6035a2, JV-6301, JA-3204, JA-3205, JA-3206, JA-3207, JA-3208, JA-3209, JA-3210, JA-3300, JA-3301, JA-3302, JA-3303, JA-3304, JA-3305, JA-3306, JA-3307, JA-3308, JA-3309, JA-3400, JA-3401, JA-3402, JA-3403, JA-3404, JA-3405, JA-3406, JA-3407, JA-3408, JA-3409, JA-3410, JA-3411, JA-3412, JA-3413, JA-3414, JA-4100, JA-4101, JA-4102, JA-4103, JA-4104, JA-4105, JA-4106, JA-4107, JA-4108, JA-4109, JA-4110, JA-4111, JA-4312, JA-4311, JA-4200, JA-4201, JA-4202, JA-4203, JA-4204, JA-4205, JA-4300, JA-4301, JA-4302, JA-4303, JA-4304, JA-4305, JA-4306, JA-4307, JA-4308, JA-4309, JA-4310, JA-6101, JA-5400, JA-6100, JA-5104, JA-5105, JA-5106, JA-5200, JA-5300, JA-4313, JA-4400, JA-4401, JA-5100, JA-5101, JA-5102, JA-5103, JA-6102, JA-6103, JA-6104, JA-9107, JA-9108, JA-9109, JA-9110, JA-9111, JA-9112, JA-9113, JA-9114, JA-9115, JA-9116, JA-9117, JA-9118, JA-7200, JA-7201, JA-7202, JA-8100, JA-7103, JA-7104, JA-7105, JA-7106, JA-6105, JA-6106, JA-6107, JA-6108, JA-6109, JA-7100, JA-7101, JA-7102, JA-8101, JA-8102, JA-8103, JA-8104, JA-8105, JA-8106, JA-8200, JA-8201, JA-9100, JA-9101, JA-9102, JA-9103, JA-9104, JA-9106, JA-9105			
MALAGA			
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
MA-545	10.0		Límite de Tonelaje. Límite travesía Manilva.
RESTRICCIONES POR CARGA POR EJE			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
MA-7404	11.0	1 + 175	En relación con el puente sobre el FF.CC. en Almargen, a la vista del estudio encargado para determinar la posibilidad de paso, se prohíbe la circulación a los vehículos que superen las 38 tm de peso máximo total y las 11 tm/eje.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-368			Dificultad travesía Arroyo de la Miel
MA-7404		1 + 175	En relación con el puente sobre el FF.CC. en Almargen, a la vista del estudio encargado al efecto, se limita el paso a los vehículos que superen los 50 km/h.
A-7		242 + 0 a 247+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Málaga (Tfno.: 925-225600) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-7		170 + 0 a 173+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Málaga (Tfno.: 925-225600) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-92			Prohibido circular por la autovía en todo su recorrido, con lo cual se circulará por los caminos de servicios existentes.
A-7075		14 + 400	Carretera cortada por obras. Se prevé que esté abierta al tráfico en septiembre de 2011.

SEVILLA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-92	14.0	11 + 505	Acceso.
A-92	14.0	27 + 315	Acceso.
A-92	14.0	31 + 810	Acceso.
A-92	14.0	34 + 10	Acceso.
A-92	14.0	37 + 500	Acceso.
A-92	14.0	49 + 760	Acceso.
A-92	14.0	57 + 580	Acceso.
A-92	14.0	62 + 690	Acceso.
A-92	14.0	64 + 480	Acceso.
A-92	14.0	68 + 880	Acceso.
A-92	14.0	72 + 705	Acceso.
A-92	14.0	25 + 575	Acceso.
A-92	14.0	13 + 775	Acceso.
A-92	14.0	14 + 75	Acceso.
A-92	14.0	20 + 30	Acceso.
A-92	14.0	22 + 905	Acceso.
A-92	14.0	14 + 970	Acceso.
A-92	14.0	10 + 300	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	9 + 500	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	8 + 300	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	7 + 500	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	7 + 0	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	6 + 800	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	4 + 800	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	3 + 800	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	4 + 100	Paso inferior de conexión a la antigua SE-021
A-92	14.0	2 + 0	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	14.0	123 + 120	Acceso.
A-92	14.0	119 + 740	Acceso.
A-92	14.0	113 + 300	Acceso.
A-92	14.0	104 + 870	Acceso.
A-92	14.0	102 + 820	Acceso.
A-92	14.0	100 + 280	Acceso.
A-92	14.0	96 + 865	Acceso.
A-92	14.0	93 + 440	Acceso.
A-92	14.0	92 + 815	Acceso.
A-92	14.0	91 + 905	Acceso.
A-92	14.0	88 + 450	Acceso.
A-92	14.0	83 + 890	Acceso.
A-92	14.0	81 + 870	Acceso.
A-92	14.0	80 + 550	Acceso.
A-92	14.0	77 + 205	Acceso.
A-376	14.0	1 + 200	Cambio de sentido en nudo. Universidad Pablo de Olavide.
A-376	14.0	0 + 500	Cambio sentido en nudo. Centro Comercial Carrefour.
A-376	14.0	6 + 600	Cambio de sentido en nudo. Torrequinto-cambio de sentido.
A-376	14.0	8 + 500	Cambio de sentido. Conexión con carretera.
A-376	14.0	4 + 100	Cambio de sentido en nudo. Urbanización Los Cerros-Dos Hermanas.
A-376	14.0	2 + 400	Cambio de sentido en intersección. Urbanización Montequinto.
A-8058	14.0	1 + 900	Cambio de sentido en rotonda.
A-8058	14.0	2 + 800	Cambio de sentido en rotonda.
A-8058	14.0	5 + 200	Cambio de Sentido en rotonda.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-460	3.0	30 + 900	Paso inferior de ferrocarril (AVE).
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SE-30	3.0 (Ambos sentidos)	10 + 000 a 12 + 000	Debido a las dimensiones del transporte queda prohibida su circulación en la SE-30 (Puente Centenario) desde las 7:00 a las 10:00 horas, y desde las 13:00 a las 16:30 horas, durante los días laborables. Asimismo, para anchuras superiores a 3,00 m, se deberá comunicar obligatoriamente la circulación del transporte, con al menos 2 horas de antelación respecto a la hora de circulación prevista por el Puente del Centenario, al Centro de Gestión del Tráfico del Suroeste en los tfnos.: 954 23 06 60 o 954 23 86 67, al objeto de considerar esta circulación en relación a la operativa del Puente. Dadas las dimensiones del transporte queda prohibida su circulación en la SE-30 desde las 13:00 a las 16:30 horas, durante los viernes y vísperas de festivos
SE-428	2.3	23 + 500	Puente, ancho calzada 4,60 m.
SE-5206	2.5	0 + 900	Puente, ancho total 5 metros.
A-8001	3.3	1 + 200	Puente, ancho de calzada 6,6 metros.
A-460	3.1	30 + 900	Ancho de calzada 3,10 m. Paso inferior de ferrocarril (AVE).
AP-4	3.75 (Sentido decreciente)	45 + 670 a 24+260	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,75 m.
AP-4	3.75 (Sentido creciente)	44 + 270	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,75 m.
SE-215	2.7	16 + 600	Ramal de la A-92 a Carmona. (Puente ancho calzada 5,60 m.).
A-8128	2.5	5 + 100	Ancho de calzada 5,1 metros. Puente.
A-8128	2.5		Ancho firme 4,65 m. en una longitud de 7,1 Kms.
SE-5207	2.5	0 + 900	Puente, ancho calzada 5 m.
SE-5403	3.4		En el ramal de la N-433 a Zufre por La Alcornocosa, existen varios puentes y obras de fábrica en que se reduce la anchura de la calzada.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SE-6403	10.0		Limitación a 10 tm en la intersección N-433.
SE-6102	10.0	9 + 500	Puente.
RESTRICCIONES POR CARGA POR EJE			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-392	10.0		Travesía de Alcalá de Guadaíra
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-49		6 + 0 a 16+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tfno.: 954-233513) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
A-8058		5 + 600	Debido a las obras de construcción de una glorieta en el p.k. 5 + 600 de esta carretera, se deberá consultar con antelación las condiciones de paso al Centro de Gestión del Tráfico del Suroeste (tfnos.: 954.230.660 / 954.238.667).
A-8077		2 + 200	Con objeto de poder realizar las obras de "Mejora de seguridad vial (colocación de pasarela metálica)", se va a cortar el tráfico desde el día 29 de marzo de 2010 hasta la finalización de la misma, entre las 9:00 y las 13:00 horas.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
HUESCA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
HU-631	9.0 (Ambos sentidos)	4 + 0 a 13+127	Túneles (4). P.N. Ordesa.
HU-632	13.0 (Ambos sentidos)	0 + 243	Calle en casco urbano.
HU-633	13.0 (Ambos sentidos)	0 + 710	Calle en casco urbano.
A-130	13.0 (Ambos sentidos)	9 + 107	Travesía de Pomar.
A-133	13.0 (Ambos sentidos)	0 + 185	Travesía de Binéfar.
A-135	11.0		Puente de los Navarros-Ordesa.
A-1211	13.0 (Ambos sentidos)	13 + 170	Travesía Torralba de Aragón.
A-2606	11.0 (Ambos sentidos)	6 + 500	Travesía de Panticosa.
A-2220	13.0 (Ambos sentidos)	3 + 242 a 3+390	Travesía Binaced.
A-2218	13.0 (Ambos sentidos)	9 + 830	Travesía de Baldellou.
A-2218	11.0 (Ambos sentidos)	18 + 670	Travesía de Castillonroy.
A-176	13.0 (Ambos sentidos)	29 + 900	
SC H02	11.0 (Ambos sentidos)	0 + 370	
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
HU-631	3.66 (Ambos sentidos)	4 + 0 a 13+127	Túneles (4). P.N. Ordesa.
HU-910	3.8 (Ambos sentidos)	0 + 706	Paso bajo Canal de Aragón y Cataluña.
A-135	4.0 (Ambos sentidos)	1 + 548	Túnel en travesía Torla.
A-2609	3.8 (Ambos sentidos)	5 + 920 a 8+827	Túneles (5).
A-2217	4.0 (Ambos sentidos)	0 + 390	Paso bajo FC.
A-2218	4.0 (Ambos sentidos)	7 + 142	Túnel de Camporrells.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
HU-631	3.1 (Ambos sentidos)	4 + 0 a 13+127	Túneles (4). P.N. Ordesa.
A-130	2.5 (Ambos sentidos)	9 + 107	Travesía de Pomar.
A-133	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 185	Travesía de Binéfar.
A-1216	2.75 (Ambos sentidos)	13 + 420	Pte. s/ el Guatizalema.
A-2220	2.75 (Ambos sentidos)	3 + 242 a 3+390	Travesía Binaced.
A-2218	2.9 (Ambos sentidos)	18 + 670	Travesía de Castillonroy.
N-260	3.5 (Ambos sentidos)	385 + 600	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-240		142 + 800 a 143+700	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información precisa del transporte.
N-211		318 + 350 a 331+200	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información

			precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-123		0 + 0 a 37+260	En el tronco, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-230		385 + 500 a 388+700	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información precisa del transporte.
N-123a		29 + 100 a 37+800	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (tfno.: 974-240411) con la menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-123a		24 + 0 a 29+0	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (tfno.: 974-240411) con la menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-260		435 + 140 a 436+950	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-260		385 + 500 a 388+700	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-330		549 + 0	Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Huesca (Tfno.: 974-240411) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
TERUEL			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2403	3.7	14 + 400	Arco sobre la carretera.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1408	10.0		Puente sobre el Guadalope.
ZARAGOZA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2501	12.0 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 11+900	
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2302	4.0 (Ambos sentidos)	67 + 700	Travesía Chodes, Arco.
A-2501	3.8 (Ambos sentidos)	37 + 0	Túnel.
A-2502	4.0 (Ambos sentidos)	1 + 120	Paso bajo FF.CC.
Z-324	3.3 (Ambos sentidos)	0 + 100	Travesía Magallón.
A-1101	4.0 (Ambos sentidos)	14 + 380	Paso bajo FF.CC.
N-232	4.0 (Sentido creciente)	242 + 668	En tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4 m.
N-232	4.0 (Sentido creciente)	244 + 0	En tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4 m.
N-II	4.0 (Sentido creciente)	391 + 200	En tronco, se prohíbe el paso de los vehículos cuya altura exceda de 4 m.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2302	2.6 (Ambos sentidos)	67 + 700	Travesía Chodes, Arco.
Z-384	2.8 (Ambos sentidos)	1 + 770	Puente sobre FF.CC.

RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2		267 + 600 a 269+900	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		279 + 900 a 281+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		281 + 400 a 285+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		303 + 700 a 309+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		258 + 120 a 260+950	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		287 + 100 a 288+100	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		298 + 600 a 302+100	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2		288 + 980 a 295+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976-222183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-232		269 + 1 a 296+8	En tronco, se prohíbe el paso a todos los transportes que no alcancen al menos los 60 Km/h. Este tipo de vehículos deberán abandonar esta vía y circular por la AP-68, salvo que tengan origen y destino final en el tramo comprendido entre los citados puntos kilométricos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

ASTURIAS

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-640	10.0	0 + 000 a 13+110	Se prohíbe el paso a cualquier transporte que supere los 10 metros de longitud, a su paso por la travesía de Vegadeo, por tener ésta la longitud limitada, debido a la presencia de viviendas y aparcamientos muy próximos a la carretera y curvas de radio reducido. Para poder pasar deberá realizar un estudio detallado que demuestre la viabilidad del transporte.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PR-1	3.4	0 + 240	Paso inferior a FEVE.
PO-3	2.9	4 + 100	Túnel.
PO-2	3.4	10 + 520	Túnel.
MI-8	3.7	1 + 580	Paso inferior a FEVE.
SI-3	2.8	3 + 495	Paso inferior a la A-66.
SI-3	3.1	3 + 315	Paso inferior a la A-66.
SI-6	4.0	6 + 470	Paso inferior a FEVE.
LL-4	2.65	2 + 200	Paso inferior a RENFE.
AS-228	3.09	36 + 90	Túnel.

AS-241	4.0	4 + 50	Paso inferior a AS-18.
AS-241	3.6	4 + 500	Paso inferior a la A-66.
AS-241	3.4	3 + 000	Paso inferior a RENFE.
AS-249	3.8	5 + 490	Aleros de casa y hórreo.
AS-320	3.09	4 + 750	La Plata.
AS-325	3.99	9 + 350	Paso inferior a A-8.
AS-325	3.9	7 + 800	Paso inferior a la A-66.
AS-340	2.0	24 + 850	Túnel en Cuevas del Mar.
AS-340	2.75	22 + 520	Paso inferior a FEVE.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-640	3.5	0 + 000 a 13+110	Se prohíbe el paso a cualquier transporte que supere los 3,5 metros de anchura, a su paso por la travesía de Vegadeo, por tener ésta la anchura limitada, debido a la presencia de viviendas y aparcamientos muy próximos a la carretera y curvas de radio reducido. Para poder pasar deberá realizar un estudio detallado que demuestre la viabilidad del transporte.
N-632	3.0 (Ambos sentidos)	150 + 500 a 151 + 000	Para el paso por el viaducto de CANERO, debido a las limitaciones de ancho existente con motivo de las obras de ampliación que se están realizando, deberá proceder al corte del tráfico en sentido contrario, lo que se tendrá que señalizar correctamente. (Todo transporte que circule por la N-632 y tome la N-634 tanto hacia el interior como hacia Navia, pasan por el viaducto).
N-634	3.0 (Ambos sentidos)	281 + 500 a 283+500	De lunes a jueves entre las 8:00 y las 20:00 horas y los viernes entre las 8:00 y las 15:00 horas, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura escada de 3 m. Fuera de este horario se permite la circulación de transportes hasta 6,00 m de anchura en cualquier caso.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AS-246		20 + 800	Con motivo de las obras de supresión del paso a nivel con la línea de FEVE en Xixún (Siero), quedará cortada al tráfico esta carretera a partir del 12 de noviembre por un periodo de tiempo aproximado de siete meses.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
GC-300	3.9		Con altura superior, se prohíbe el paso por el túnel de Tenoya.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
GC-1			No se permite el paso por el ramal de conexión de la carretera GC-1 con la GC-110, en el enlace Guinguada, desde la calzada de la Hoya de La Plata-Puerto, de la GC-1, hacia la calzada Las Palmas-Tafira, de la GC-110.
GC-100			Se prohíbe el paso a todos los vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial en el tramo "cruce de Cuatro Puertas-Agüimes".
GC-191			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.
GC-292			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.
GC-300			Prohibido el paso por los tramos municipalizados.
GC-330			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.
GC-500			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

GC-1, GC-10, GC-100, GC-101, GC-102, GC-103, GC-104, GC-105, GC-110, GC-111, GC-112, GC-113, GC-114, GC-115, GC-116, GC-117, GC-118, GC-120, GC-121, GC-122, GC-130, GC-131, GC-132, GC-133, GC-134, GC-135, GC-140, GC-15, GC-150, GC-151, GC-152, GC-153, GC-154, GC-155, GC-156, GC-171, GC-172, GC-173, GC-174, GC-191, GC-192, GC-193, GC-194, GC-195, GC-196, GC-197, GC-198, GC-199, GC-2, GC-20, GC-200, GC-201, GC-202, GC-203, GC-204, GC-205, GC-206, GC-207, GC-21, GC-210, GC-211, GC-212, GC-213, GC-214, GC-215, GC-216, GC-217, GC-218, GC-220, GC-221, GC-500, GC-222, GC-223, GC-224, GC-23, GC-230, GC-231, GC-232, GC-240, GC-291, GC-292, GC-293, GC-294, GC-295, GC-296, GC-297, GC-298, GC-299, GC-3, GC-30, GC-300, GC-301, GC-302, GC-303, GC-304, GC-305, GC-306, GC-307, GC-308, GC-309, GC-310, GC-311, GC-320, GC-321, GC-322, GC-323, GC-324, GC-330, GC-331, GC-332, GC-340, GC-350, GC-351, GC-381, GC-382, GC-4, GC-400, GC-41, GC-411, GC-412, GC-413, GC-414, GC-42, GC-421, GC-422, GC-423, GC-424, GC-43, GC-431, GC-432, GC-433, GC-501, GC-502, GC-503, GC-504, GC-505, GC-550, GC-551, GC-552, GC-553, GC-60, GC-600, GC-601, GC-602, GC-603, GC-604, GC-605, GC-606, GC-607, GC-608, GC-65, GC-651, GC-652, GC-653, GC-654, GC-655, GC-661, GC-671, GC-70, GC-700, GC-701, GC-702, GC-703, GC-704, GC-710, GC-75, GC-751, GC-752, GC-753, GC-754, GC-80, GC-800, GC-801, GC-802, GC-803, GC-804, GC-805, GC-810, GC-811, GC-812, GC-821, GC-822, GC-31, GC-5

LANZAROTE

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (1-49)

LZ-10, LZ-2, LZ-202, LZ-204, LZ-205, LZ-207, LZ-30, LZ-302, LZ-409, LZ-58, LZ-67, LZ-702

EL HIERRO

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
HI-2		0 + 000 a 0+730	Se trata de un recorrido muy sinuoso en una plataforma de anchura muy precisa que dificulta los movimientos circulares en las curvas muy cerradas, por lo que la circulación del vehículo deberá realizarse con extremada precaución para evitar algún perjuicio a los elementos de protección de la carretera, cumpliéndose para ello todas las medidas de seguridad que rigen para este tipo de transporte.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

Cabildo Insular de El Hierro

HI-1, HI-10, HI-100, HI-110, HI-120, HI-15, HI-150, HI-2, HI-20, HI-25, HI-3, HI-30, HI-35, HI-4, HI-40, HI-400, HI-45, HI-5, HI-50, HI-500, HI-55, HI-550, HI-555, HI-556, HI-560, HI-561, HI-101, HI-103, HI-104, HI-108, HI-121, HI-151, HI-152, HI-401, HI-402, HI-403, HI-410, HI-501, HI-502, HI-503, HI-504, HI-506, HI-507, HI-551, HI-552, HI-553, HI-60

LA PALMA

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

CABILDO INSULAR DE LA PALMA (1-52)

LP-20, LP-2, LP-102, LP-104, LP-1042, LP-103, LP-106, LP-105, LP-108, LP-107, LP-110, LP-109, LP-112, LP-4, LP-114, LP-1141, LP-111, LP-116, LP-212, LP-118, LP-120, LP-2062, LP-202, LP-101, LP-213, LP-215, LP-2132, LP-204, LP-211, LP-2091, LP-209, LP-207, LP-2052, LP-205, LP-208, LP-203, LP-5, LP-201, LP-3, LP-3021, LP-301, LP-1, LP-403, LP-401, LP-1092, LP-210, LP-206, LP-302, LP-2022, LP-214

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SANTANDER

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CA-171	3.5 (Ambos sentidos)		En el puente antiguo de la Población existe una limitación de peso de 3,5 tm.
CA-307	10.0		Existe limitación de peso al principio de Camargo (pasando la Cantera).
CA-354	5.0		Debido al estado del puente de Golbarado, está limitado con 5 tm.
CA-820	10.0		Existe señal de limitación de peso, intermedia, una vez terminado el casco urbano de Reinoso.
CA-830	10.0		Existe señal de 10 tm una vez rebasado el polígono industrial de Izara, a unos 300 m del cruce con la CA-284.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

AVILA

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AV-504	2.25	0 + 000 a 8+552	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Ancho total de calzada 4,5 metros.
AV-804	2.0	6 + 500 a 6+700	Paso estrecho con trazado sinuoso. Ancho total de calzada 4 metros.
AV-901	2.25 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 43+846	Radios muy reducidos, rampas muy fuertes, ancho de calzada reducido. Ancho total de calzada 4,5 metros.
AV-901	1.8 (Ambos sentidos)	2 + 300 a 2+380	Puente sobre el río Alberche, ancho de la calzada reducido.
AV-903	2.25 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 6+851	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 4,5 metros.
AV-911	2.25 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 1+598	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 4,5 metros.
AV-913	1.93 (Ambos sentidos)	6 + 700 a 6+780	Pontón estrecho. Ancho total calzada 3,6 metros.
AV-913	2.25 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 32 + 000	Radios muy reducidos, rampas muy fuertes, ancho de calzada reducido. Ancho total 4,5 metros.
AV-915	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 14+137	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 5 metros.
AV-922	2.0	13 + 109 a 24+975	Tramo estrecho con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 4 metros.
AV-924	2.25	0 + 000 a 12+400	Tramo estrecho con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 4, 5 metros.
AV-930	2.25	0 + 000 a 7+564	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 4,5 metros.
AV-932	2.25 (Ambos sentidos)	20 + 167 a 27+821	Radios muy reducidos, rampas muy fuertes, ancho de calzada reducido. Ancho total de calzada 4,5 metros.
AV-933	2.25	0 + 000 a 7+623	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Ancho total 4,5 metros.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6		49 + 0 a 81+0	Debido a la existencia de obras se deberá solicitar información sobre las limitaciones existentes al paso de transportes especiales llamando al teléfono 915.748.100 (Iberpistas) con, al menos, 48 horas de antelación.
N-403		70 + 0 a 112+700	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Ávila (920-220100) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-110		279 + 0 a 316+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Ávila (920-220100) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-502		24 + 0 a 84+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Ávila (920-220100) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

SVICIO.TERRIT. FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA (1-4)

AV-104, AV-110, AV-114, AV-120, AV-500, AV-501, AV-503, AV-105

BURGOS

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-V-5025	7.0 (Ambos sentidos)	0 + 0	Inicio de travesía de Quintanaopio.
BU-V-5025	7.0 (Ambos)	0 + 390	Fin de travesía de Quintanaopio.

	sentidos)		
BU-V-5143	8.0 (Ambos sentidos)	12 + 110	Curva a la dcha.
BU-V-5143	10.0 (Ambos sentidos)	8 + 600	Salida de puente y curva a la derecha.
BU-V-5143	8.0 (Ambos sentidos)	11 + 343	Curva a la izda.
BU-V-5143	8.0 (Ambos sentidos)	12 + 750	Curva a la izda.
BU-V-5314	12.0 (Ambos sentidos)	13 + 563	Cruce dcha. BU-V-5316 a San Pedro y curva dcha.
BU-V-5314	12.0 (Ambos sentidos)	1 + 736	Entrada a puente con curva a la dcha.
BU-V-5433	8.0 (Ambos sentidos)	0 + 56	Estrechamiento en casco urbano de Villasana de Mena.
BU-V-5517	12.0 (Ambos sentidos)	5 + 17	Estrechamiento en curva.
BU-V-5547	12.0 (Ambos sentidos)	1 + 925	Curva a la dcha. peligrosa y sin visibilidad.
BU-V-5601	12.0 (Ambos sentidos)	10 + 920	Curva a la izda. sin visibilidad en el casco urbano de Medina de Pomar.
BU-V-5614	8.0 (Ambos sentidos)	0 + 31	Estrechamiento y curva a la dcha. en casco urbano de Soncillo.
BU-V-5741	12.0 (Ambos sentidos)	0 + 65	Estrechamiento y curva en casco urbano de Incinillas.
BU-V-5741	15.0 (Ambos sentidos)	12 + 960	Puente sobre el río Trifón.
BU-V-5748	8.0 (Ambos sentidos)	2 + 880	Curva a la izda. muy peligrosa.
BU-V-5748	8.0 (Ambos sentidos)	4 + 590	Estrechamiento y curvas en casco urbano de Torres de A.
BU-V-6116	8.0 (Ambos sentidos)	1 + 207	Curva a la izda. y cruce de calle.
BU-V-6222	12.0 (Ambos sentidos)	3 + 952	Curva muy cerrada.
BU-V-6222	12.0 (Ambos sentidos)	0 + 853	Curva muy cerrada.
BU-V-9203	8.0 (Ambos sentidos)	9 + 302	Estrechamiento. Curva.
BU-V-9232	8.0 (Ambos sentidos)	0 + 312	Estrechamiento. Curva.
BU-556	10.0	1 + 980 a 7+770	Puerto de Orduña.
BU-502	10.0	16 + 950 a 30+750	Alto de Poza y travesía.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-s/n	3.7	1 + 000	Paso inferior N-I.
BU-530	3.6	23 + 300 a 23+400	Túnel de Sobrón.
BU-530	3.97	23 + 150 a 23+200	Túnel de Sobrón.
BU-530	3.8	22 + 900 a 23 + 000	Túnel de Sobrón.
BU-702	3.4	5 + 000 a 5+20	Paso inferior FF.CC.
BU-702	3.25	3 + 500 a 3+520	Paso inferior FF.CC.
BU-730	3.8	6 + 630 a 6+717	Paso inferior FF.CC.
BU-s/n	3.5	0 + 570 a 0+585	Paso inferior N-I.
BU-800	3.75	19 + 700 a 19+725	Paso inferior autovía.
BU-V-5314	3.7	0 + 430	Final de túnel.
BU-V-5314	3.7	0 + 386	Comienzo de túnel.
BU-V-5612	3.4	3 + 800	Fin de travesía de Cogullos.
BU-V-8202	2.8 (Ambos sentidos)	16 + 631	Piedras en la pared del lateral izqdo.
BU-V-8202	3.8 (Ambos sentidos)	16 + 529	Saliente voladizo.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
-----------	------------	------	---------------

BU-143	1.8 (Ambos sentidos)	0 + 80 a 0+113	Puente. Ancho total 3,60 metros.
BU-434	1.8 (Ambos sentidos)	3 + 600 a 3+740	Puente. Ancho total 3,60 metros.
BU-702	2.0	5 + 000 a 5+20	Paso inferior FF.CC. Ancho total 4 metros.
BU-702	2.0 (Ambos sentidos)	3 + 500 a 3+520	Paso inferior FF.CC. Ancho total 4 metros.
BU-s/n	1.65	1 + 840 a 1+870	Travesía de Ameyugo. Travesía muy estrecha.
BU-730	1.625	6 + 630 a 6+717	Paso inferior FF.CC.
BU-820	1.93	12 + 50	Puente en Villasur de los Herreros.
BU-820	2.0	6 + 200 a 6+259	Puente en Arlanzón.
BU-V-1144	2.5 (Ambos sentidos)	5 + 764	Pontón sobre arroyo. Ancho total 3 metros.
BU-V-5024	2.5 (Ambos sentidos)	12 + 363	Inicio de travesía de Huéspeda, ancho total 3 metros.
BU-V-5024	2.5 (Ambos sentidos)	12 + 555	Fin de travesía de Huéspeda, fin de carretera, ancho total 3 metros.
BU-V-5024	2.5 (Ambos sentidos)	2 + 437	Estrechamiento en casco urbano de Cantabrana (ancho total 3,00 m).
BU-V-5024	2.7 (Ambos sentidos)	0 + 185	Estrechamiento en casco urbano de Termirón.
BU-V-5025	2.5 (Ambos sentidos)	3 + 124	Estrechamiento. Ancho total 3 metros.
BU-V-5025	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 390	Fin de travesía de Quintanaopio. Ancho total 3 metros.
BU-V-5025	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 0	Inicio de travesía de Quintanaopio. Ancho total 3 metros.
BU-V-5032	2.5 (Ambos sentidos)	14 + 287	Estrechamiento. Mirador con voladizo de 0,30 metros. Ancho total 3 metros.
BU-V-5143	2.8	8 + 600	Salida de puente y curva a la derecha. Se prohíbe el paso.
BU-V-5143	2.75	8 + 170	Inicio de travesía de Pesquera de Ebro. Se prohíbe el paso.
BU-V-5314	2.5 (Ambos sentidos)	1 + 736	Entrada a puente con curva a la dcha. Ancho total 3 metros.
BU-V-5314	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 430	Final de túnel. Ancho total 3,50 metros.
BU-V-5314	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 386	Comienzo de túnel. Ancho total 3,50 metros.
BU-V-5431	2.7 (Ambos sentidos)	1 + 659	Puente sobre el río Cerneja.
BU-V-5433	2.5 (Ambos sentidos)	2 + 322	Estrechamiento en casco urbano de Vallejo de Mena. Ancho total 3,10 metros.
BU-V-5526	2.5 (Ambos sentidos)	2 + 708	Estrechamiento en casco urbano de Zaballa. Ancho total 3 metros.
BU-V-5545	2.8 (Ambos sentidos)	8 + 224	Estrechamiento en casco urbano de Caniego.
BU-V-5547	2.5 (Ambos sentidos)	1 + 795	Estrechamiento en el paso por el Puente sobre el río Ordunte. Ancho total 3,10 metros.
BU-V-5611	2.9 (Ambos sentidos)	0 + 47	Puente sobre el río Nela.
BU-V-5612	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 165	Paso elevado FF.CC. Santander. Ancho total 3,80 metros.
BU-V-5614	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 31	Estrechamiento y curva a la dcha. en casco urbano de Soncillo. Ancho total 3 metros.
BU-V-5630	2.5 (Ambos sentidos)	1 + 716	Estrechamiento en casco urbano. Ancho total 3 metros.
BU-V-6424	2.8 (Ambos sentidos)	0 + 355	Paso elevado FF.CC. Bilbao - La Robla. Ancho total 5,60 metros.
BU-V-8202	2.5 (Ambos sentidos)	16 + 631	Estrechamiento por afloramiento rocoso en lateral izqdo. Ancho total 3,80 metros.
BU-V-8202	2.5 (Ambos sentidos)	16 + 529	Sallente voladizo y estrechamiento. Ancho total 4,70 metros.
BU-814	1.2	3 + 300	Puente. Ancho total de calzada 2.35 metros.
BU-502	1.8	4 + 500 a 4+510	Pontón. Ancho total 3,60 metros.
BU-502	1.8	5 + 950 a 5+956	Pontón.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-134	10.0	0 + 000 a 1 + 000	Muro de contención en mal estado.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1			Debido a las obras que se están llevando a cabo en la autovía A-1, y mientras duren éstas, se recomienda realizar los recorridos autorizados en varias etapas, para minimizar en lo posible los trastornos a otros usuarios de la vía.
A-1			Debido a las obras que se están llevando a cabo en la autovía A-1, y mientras duren éstas, se prohíbe el paso a todos los vehículos que precisan autorización especial para circular, durante las 24 horas de los viernes, sábados, domingos y lunes.
A-1		141 + 000 a 246 + 000	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá informar con 48 horas de antelación de las limitaciones existentes en el momento de realizar el transporte llamando al teléfono 921 461 837 (Unidad de Carreteras de Segovia).
A-1			Debido a las obras que se están llevando a cabo en la autovía A-1, y mientras duren éstas, se autoriza la circulación a todos los vehículos que precisan autorización especial para circular, durante los martes, miércoles y jueves, sólo y exclusivamente en horario de 22:00 horas a 8:00 horas.
LEON			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-142	9.0	15 + 500 a 54+900	Carretera estrecha.
LE-723	10.0	0 + 000 a 13+600	Carretera de montaña.
LE-126	9.0	54 + 600 a 55 + 000	Carretera estrecha. Travesía de la Baña.
LE-333	11.0	0 + 000 a 14+400	Carretera de montaña.
N-630	3.4 (Sentido creciente)	107 + 250 a 107+900	Debido a la existencia de obras de emergencia, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,40m.
N-630	3.4 (Sentido decreciente)	107 + 900 a 107+250	Debido a la existencia de obras de emergencia, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,40m.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-142	3.0	40 + 000 a 40+300	Travesía de El Acebo. Altura reducida.
LE-420	3.6	34 + 500 a 34+700	Limitación de altura. Puente metálico de Carrizo de la Ribera.
LE-451	3.3	4 + 500 a 4+600	Estrechamiento y limitación de altura. Puente en Sopeña de Cameros.
LE-524	3.6	13 + 300 a 13+400	Puente metálico de Valderas.
LE-524	3.6	2 + 600 a 2+700	Puente metálico de Villafer.
N-625	4.0 (Ambos sentidos)	119 + 785 a 119+890	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,00 m.
N-621	3.7 (Ambos sentidos)	116 + 300 a 116+324	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,70 m.
N-621	4.0 (Ambos sentidos)	81 + 962 a 81+996	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,00 m.
LE-106	3.5	0 + 000 a 13+700	Paso bajo ferrocarril.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-133	1.85	4 + 000 a 4+40	Puente de Morales del Arcediano.
LE-133	1.75	0 + 000 a 30+200	Carretera estrecha.
LE-142	1.75	0 + 000 a 15+500	Carretera estrecha.
LE-142	1.75	15 + 500 a 54+900	Carretera estrecha.
LE-142	1.75	40 + 000 a 40+300	Travesía de El Acebo.
LE-213	1.5	0 + 000 a 23+500	Carretera estrecha.
LE-232	1.75	0 + 000 a 49+700	Salida de la travesía de Almanza.
LE-215	2.0	0 + 000 a 18 + 000	Carretera estrecha.
LE-941	2.0	0 + 000 a 10+300	Carretera estrecha.

LE-411	1.75	0 + 000 a 24+100	Carretera estrecha.
LE-412	1.75	0 + 000 a 21+100	Carretera estrecha.
LE-413	1.75	0 + 000 a 45+300	Carretera estrecha.
LE-463	1.75	10 + 000 a 10+500	Bajada a Santa Marina. Curvas muy reducidas.
LE-473	1.75	0 + 000 a 22+300	Curvas muy reducidas. Puerto de Aralla.
LE-481	1.75	0 + 000 a 15+900	Carretera estrecha.
LE-482	1.75	0 + 000 a 2+300	Carretera estrecha.
LE-491	1.5	0 + 000 a 2+600	Carretera estrecha.
LE-321	1.5	0 + 000 a 44+800	Carretera muy estrecha con curvas de radios muy reducidos.
LE-s/h	1.5	0 + 000 a 0+900	Carretera estrecha.
LE-331	2.0	0 + 000 a 41+600	Carretera estrecha.
LE-510	1.75	0 + 000 a 31+700	Carretera estrecha.
LE-524	1.75	0 + 000 a 22 + 000	Carretera estrecha.
LE-512	1.75	8 + 000 a 8+100	Carretera estrecha. Puente sobre ferrocarril en Palanquinos.
LE-512	1.75	0 + 000 a 58+800	Carretera estrecha.
LE-521	1.75	17 + 000 a 17+300	Curva de radio reducido.
LE-541	1.75	0 + 000 a 5+200	Carretera estrecha.
LE-542	1.75	0 + 000 a 8 + 000	Carretera estrecha.
LE-111	1.75	0 + 000 a 4 + 000	Carretera estrecha.
LE-114	1.75	0 + 000 a 28+200	Carretera estrecha.
LE-711	2.0	16 + 000 a 20 + 000	Curvas de radio pequeño.
LE-713	2.0	0 + 000 a 15+300	Carretera estrecha.
LE-715	2.0	0 + 000 a 15+500	Carretera estrecha.
LE-716	2.0	0 + 000 a 13+900	Carretera estrecha.
LE-723	1.75	0 + 000 a 13+600	Carretera de montaña.
CL-626	2.0	12 + 000 a 13 + 000	Curvas de radio muy pequeño.
CL-626	2.0	96 + 580 a 98 + 000	Curvas de radio pequeño.
CL-626	2.0	88 + 500 a 90 + 000	Curvas de radio pequeño.
LE-s/h	1.75	0 + 000 a 0+600	Carretera estrecha.
LE-497	2.0	0 + 000 a 10+400	Carretera estrecha.
LE-495	2.0	0 + 000 a 8+300	Carretera estrecha.
CL-635	2.0	0 + 000 a 21+700	Curvas de pequeño radio.
LE-126	2.0	54 + 600 a 55 + 000	Carretera estrecha. Travesía de la Baña.
LE-s/h	1.75	0 + 000 a 2+700	Carretera estrecha.
N-625	3.0 (Ambos sentidos)	109 + 980 a 130+0	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
N-625	2.5 (Ambos sentidos)	119 + 785 a 119+890	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,50 m.
N-625	3.0 (Ambos sentidos)	129 + 429	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
N-621	3.0 (Ambos sentidos)	100 + 200 a 121+800	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
N-621	2.5 (Ambos sentidos)	116 + 300 a 116+324	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,50 m.
N-621	3.5 (Ambos sentidos)	81 + 962 a 81+996	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
N-621	3.5 (Ambos sentidos)	82 + 336 a 82+638	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
CL-631	2.0	6 + 800 a 6+850	Paso superior. Ancho total 4 metros.
CL-631	2.0	5 + 300 a 60+900	Curvas de radio pequeño.
LE-106	2.0	0 + 000 a 13+700	Paso bajo ferrocarril. Ancho total 4 metros.
LE-211	1.5	0 + 000 a 13+600	Carretera estrecha.
LE-233	1.75	0 + 000 a 12+100	Carretera estrecha.
LE-234	1.75	0 + 000 a 23+100	Carretera estrecha.
LE-315	1.5	0 + 000 a 30+600	Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
LE-333	1.75	0 + 000 a 14+400	Carretera de montaña.
LE-513	1.75	0 + 000 a 4 + 000	Carretera estrecha.
LE-932	1.75	0 + 000 a 1+500	Carretera estrecha.
LE-s/h	1.75	0 + 000 a 1+400	Carretera estrecha. Tramo sustituido por variante en Cebrones.
S/C-LE	1.75	0 + 000 a 3 + 000	Carretera estrecha (La Retuerta).

S/C-LE	1.75	0 + 000 a 3 + 000	Carretera estrecha (Manzanal).
S/C-LE	1.75	0 + 000 a 6+100	Carretera estrecha.
LE-164	1.75	7 + 500 a 8 + 000	Travesía de Vega de Yeres.
LE-164	1.75	0 + 000 a 21 + 000	Carretera estrecha.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-s/h	6.0	0 + 000 a 0+300	Prohibida circulación de camiones en todo el tramo.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON			
LE-3509			
PALENCIA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PP-2223	12.0	5 + 400 a 5+900	Travesía Vega de Bur. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2114	12.0	2 + 100 a 2+800	Travesía de Lebanza.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
P-954	3.0	2 + 400 a 2+420	Paso bajo CL-613. Travesía de Grijota.
P-905	3.25	39 + 50 a 39+70	Paso bajo FF.CC. Travesía de Villada.
P-431	4.0	0 + 350 a 0+400	Paso bajo FF.CC. Travesía de Frómista.
P-110	3.5	10 + 100 a 10+500	Travesía de Cevico de la Torre.
PP-9008	2.5	3 + 400	Paso inferior FF.CC. Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CL-626	1.65	213 + 600 a 213+670	Puente sobre el río Pisuerga. Travesía en Cervera de Pisuerga.
P-210	1.75	55 + 000 a 55+200	Estrechamiento en Travesía de Velilla del río Carrión.
P-210	1.75	12 + 950 a 13+50	Estrechamiento en la Travesía de Santibañez de Resoba.
P-212	1.25	0 + 800 a 1+100	Estrechamiento. Carretera muy estrecha. Travesía de San Martín de los Herreros.
P-213	1.65	3 + 860 a 3+900	Estrechamiento en Travesía de Renedo de Zalima. Carretera muy estrecha.
P-220	1.5	14 + 800 a 14+900	Travesía de Barruelo de Santullán.
P-225	1.65	24 + 200 a 24+400	Estrechamiento en Travesía de Buenavista de Valdavia (Castrillo de Villago).
P-230	1.5	9 + 70 a 9+290	Travesía de Sotobañado. Estrechamiento. Se ha construido variante.
P-230	1.5	14 + 800 a 14+900	Travesía de Sotobañado. Estrechamiento. Se ha construido variante.
P-231	1.75	14 + 750 a 14+794	Puente sobre el río Boedo.
P-231	1.88	10 + 800 a 10+805	Estrechamiento por puente sobre arroyo.
P-241	1.65	0 + 100 a 0+250	Estrechamiento en Travesía Carrión de los Condes.
P-900	1.8	5 + 500 a 5+650	Estrechamiento por puente sobre el río Carrión. Se ha construido variante.
P-913	1.5 (Ambos sentidos)	10 + 710 a 10+735	Puente sobre el Canal de Castilla. Estrechamiento.
P-922	1.5 (Ambos sentidos)	8 + 600 a 8+627	Puente sobre el Canal de Castilla.
P-924	1.85	2 + 300 a 2+312	Puente sobre canal de Castilla.
P-941	1.5 (Ambos sentidos)	3 + 645 a 3+670	Puente sobre el Canal de Castilla.
P-953	1.5 (Ambos sentidos)	7 + 950 a 7+970	Puente sobre el Canal de Castilla. Estrechamiento.
P-954	1.6	3 + 560 a 3+588	Puente sobre el canal de Castilla. Paso bajo FF.CC.
P-905	1.7	42 + 900 a 42+912	Puente sobre el río Sequillo. Travesía de Villada.
P-905	1.85	39 + 50 a 39+70	Paso bajo FF.CC. Travesía de Villada.
P-981	1.8	26 + 100 a 26+450	Travesía de Villoldo. Se ha construido variante.

P-983	1.25 (Ambos sentidos)	3 + 450 a 3+475	Puente sobre el Canal de Castilla. Estrechamiento.
P-990	1.4 (Ambos sentidos)	4 + 850 a 5+50	Puente sobre río Carrión.
P-991	1.6	2 + 750 a 2+850	Estrechamiento en puente sobre el río Carrión. Carretera estrecha.
P-410	1.8	9 + 000 a 9+400	Estrechamiento en travesía de Valdeolmillos.
P-434	1.7	14 + 000 a 14+150	Estrechamiento en puente sobre el río Pisuerga.
P-434	1.38	6 + 975 a 7 + 000	Estrechamiento. Puente sobre el Canal de Castilla.
P-131	1.5	46 + 000 a 46+35	Puente sobre el río Arlanzón. Estrechamiento.
P-130	1.8	12 + 600 a 12+800	Puente sobre el río Pisuerga (Torquemada). Estrechamiento.
P-141	1.55	11 + 000 a 11+100	Estrechamiento. Carretera muy estrecha. Travesía de Antigüedad.
P-143	1.6	10 + 150 a 10+450	Estrechamiento en Travesía de Cobos de Cerrato. Carretera muy estrecha.
P-217	1.75	2 + 660 a 2+668	Estrechamiento en Puente sobre arroyo. Carretera muy estrecha.
PP-2106	2.3	2 + 600 a 3+660	
PP-2111	3.4	4 + 000 a 4+163	Puente sobre el embalse de Requejada.
PP-2121	2.5	2 + 300 a 2+600	Travesía de Corvio.
PP-2122	3.3	0 + 200 a 0+800	Travesía de Cillamayor.
PP-2123	2.8	0 + 330	Puente sobre el río Rubagón.
PP-2123	3.3	0 + 000 a 0+250	Travesía de Porquera de Santullán.
PP-2126	3.6	3 + 300 a 3+700	Travesía de Vallespinoso de Cervera.
PP-2128	3.5	0 + 800 a 1+300	Travesía de Quintanaluengos.
PP-2131	3.3	0 + 000 a 1 + 000	Travesía de Vallespinoso de Aguilar.
PP-2131	3.0	12 + 700 a 13+400	Travesía de Cozuelos de Ojeda. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2132	2.8	0 + 300 a 0+400	Puente sobre el río Pisuerga.
PP-2172	3.0	2 + 600 a 2+900	Travesía de Valsadornín.
PP-2173	3.5	0 + 000 a 3+200	
PP-2174	2.9	2 + 300 a 2+800	Travesía de Estalaya.
PP-2175	2.6	0 + 000 a 3+423	
PP-2176	2.6	0 + 800 a 1+400	Travesía de San Juan de Redondo.
PP-2201	3.3	0 + 680	Paso FEVE.
PP-2201	3.3	3 + 600 a 3+800	Travesía de Grijera.
PP-2201	2.8	0 + 000 a 0+50	Travesía de Menaza.
PP-2202	3.4	8 + 000 a 8+300	Travesía de Valverzoso.
PP-2221	3.6	0 + 150	Pontón.
PP-2222	3.7	0 + 20	Puente de San Pedro de Moarves.
PP-2223	3.5	16 + 500 a 17 + 000	Travesía de Dehesa de Montejo. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2223	3.3	8 + 750	Puente sobre el Río Burejo. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2224	3.5	0 + 000 a 0+30	Montoto de Ojeda.
PP-2231	3.5	0 + 340	Obra de fábrica.
PP-2241	3.0	4 + 100	Puente en Villalbeto. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2241	3.2	0 + 770	Puente en Barajores. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2293	3.3	0 + 130	Puente Río Valdavia.
P-233	1.45	0 + 000 a 0+190	Travesía de Sotobañado. Estrechamiento. Se prohíbe el paso.
PP-2415	3.2	0 + 750 a 0+950	Travesía Santillán de la Vega.
PP-2419	3.5	0 + 000 a 0+150	Bustillo del Páramo.
PP-2461	3.5	14 + 150 a 14+400	Travesía de Acera de la Vega.
PP-4112	3.1	0 + 000 a 0+530	Travesía de Villamediana.
PP-4304	3.4	8 + 50 a 8+500	Travesía de Palacios de Alcor.
PP-6111	3.2	0 + 000 a 0+240	Travesía de Nogales de Pisuerga.
PP-6112	2.8	8 + 560	Puente Canal de Castilla.
PP-6201	2.6	3 + 000 a 3+400	Travesía de Villallano.
PP-6211	3.5	2 + 850 a 3+72	Travesía de Villanueva de la Nía.
PP-6212	3.3	0 + 000 a 0+100	Travesía de Olleros de Paredes Rubias.
PP-6221	3.7	0 + 000 a 0+100	Travesía de Porquera de los Infantes.
PP-6222	3.7	2 + 350 a 2+700	Travesía de Revilla de Pomar.

PP-6301	3.5	5 + 100 a 5+500	Travesía de Pomar de Valdivia.
PP-9221	3.3	0 + 150	Puente río Valdeginete.
PP-9421	2.7	0 + 450 a 0+850	Travesía de Autillo de Campos. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-9701	3.0	4 + 750	Puente río Valdeginete.
PP-9701	3.0	0 + 90	Puente río Retortillo.
PP-9811	3.7	0 + 150 a 0+400	Travesía de Villadiezma.
PP-6210	3.2	8 + 200 a 8+500	Travesía de Pozancos.
PP-6210	3.5	1 + 700 a 1+900	Travesía de Santa María de Mave.
CL-627	1.65	0 + 400 a 0+455	Estrechamiento en el puente sobre el río Pisuerga.
CL-627	1.85	8 + 700 a 8+877	Puente sobre el embalse de Requejada. Travesía en Cervera de Pisuerga.
P-113	1.85	0 + 400 a 0+610	Existe un estrechamiento en la travesía de Castrillo de Don Juan.
P-236	1.55	9 + 50 a 9+100	Puente sobre el río Valdavia. Estrechamiento.
PP-2114	2.8	2 + 100 a 2+800	Travesía de Lebanza.
PP-2114	3.3	0 + 150	Obra de fábrica.
PP-2116	2.8	0 + 000 a 0+200	Travesía de El Campo.
PP-2208	3.0	0 + 350	Paso FEVE.
PP-2209	2.8	0 + 000 a 0+55	
PP-2454	3.3	0 + 230	Puente río Valdavia.
PP-2470	3.7	2 + 750 a 3 + 000	Travesía de Villapún.
PP-6101	3.5	1 + 000 a 1+400	Travesía de Barrio de San Vicente.
PP-6202	3.0	2 + 50 a 2+260	Travesía de Valoria de Aguilar.
PP-6229	2.9	0 + 000 a 0+150	Travesía de Puentetoma.
S/C-P	1.55	0 + 700 a 0+740	Estrechamiento en puente sobre el río Sequillo. Carretera estrecha.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
P-131	10.0	42 + 500 a 42+750	Puente sobre el río Arlanza (Palenzuela).
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (2-53)			
PP-2213, PP-2106, PP-2111, PP-2121, PP-2122, PP-2123, PP-2126, PP-2128, PP-2131, PP-2132, PP-2172, PP-2173, PP-2174, PP-2175, PP-2176, PP-2201, PP-2202, PP-2221, PP-2222, PP-2223, PP-2224, PP-2231, PP-2241, PP-2293, PP-2404, PP-2415, PP-2419, PP-2461, PP-4112, PP-4304, PP-6111, PP-6112, PP-6201, PP-6211, PP-6212, PP-6221, PP-6222, PP-6301, PP-6304, PP-9221, PP-9421, PP-9701, PP-9811, PP-6210, PP-2114, PP-2116, PP-2208, PP-2209, PP-2454, PP-2470, PP-6101, PP-6202, PP-6229, PP-9008, PP-9531, PP-9643			
SVCIO.TERRIT. FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN PALENCIA (1-33)			
P-122			
SALAMANCA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SA-201	13.0	23 + 000 a 37+900	Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-201	13.0	37 + 300 a 37+380	Pontones estrechos con curvas reducidas.
SA-305	13.0	5 + 600 a 10+500	Estrechamiento con curvas.
SA-330	13.0	8 + 000 a 22 + 000	Puerto de la Molinera. Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-316	13.0	0 + 000 a 7+755	Puerto de montaña con pasos estrechos y curvas de radio reducido.
SA-325	13.0	0 + 000 a 0+500	Travesía de la Fuente de San Esteban. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	13.0	15 + 000 a 15+500	Travesía de Villares de Yelte. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	13.0	20 + 000 a 20+100	Travesía de Villavieja de Yeltes. Estrechamiento con curvas cerradas.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SA-201	1.75	23 + 000 a 37+900	Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-201	2.0	37 + 300 a 37+380	Pontones estrechos con curvas reducidas.
SA-305	2.1	5 + 600 a 10+500	Estrechamiento con curvas.

SA-330	1.75	8 + 000 a 22 + 000	Puerto de la Molinera. Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-316	1.75	0 + 000 a 7+755	Puerto de montaña con pasos estrechos y curvas de radio reducido.
SA-325	2.0	20 + 000 a 20+100	Travesía de Villavieja de Yeltes. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	2.0	15 + 000 a 15+500	Travesía de Villares de Yelte. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	2.0	0 + 000 a 0+500	Travesía de la Fuente de San Esteban. Estrechamiento con curvas cerradas.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (2-55)			
CM-547, CM-526, CM-501, CM-529, CM-123, CM-101, CP-122, CM-538, CM-542, CM-537, CM-410, CM-411, CM-508, CM-532, CM-SA-1, CM-408, CV-140, CM-206, CM-558, CM-525, CM-SA-14, CM-109, CM-108, CM-105, CM-118, CM-231, CM-516, CM-227, CM-211, CM-212, CM-204, CV-194, CM-318, CM-317, CM-302, CM-305, CV-013-2, CM-319, DSA-310, CP-001, CP-002, CP-003, CV-095, CV-080, CV-081, CV-083, CV-084, CV-085, CV-090, CV-021, CV-213, CV-215, CV-217, CV-222, CV-224, CV-025, CV-010, CV-104, CV-105, CV-106, CV-107, CV-011, CV-111, CV-113, CV-117, CV-012, CV-121, CV-125, CV-128, CV-129, CV-131, CV-132, CV-135, CV-014, CV-142, CV-145, CV-147, CV-148, CV-149, CV-015, CV-154, CV-156, CV-159, CV-016, CV-162, CV-164, CV-167, CV-169, CV-017, CV-173, CV-175, CV-018, CV-183, CV-185, CV-191, CV-192, CV-193, CV-195, CV-196, CV-197, CV-199, CV-020, CV-201, CV-203, CV-205, CV-207, CP-006, CP-007, CV-003, CV-001, CM-110, CM-122, CM-124-1, CM-130-1, CM-201-1, CM-215, CM-216, CM-218, CM-226, CM-400, CM-509, CM-530, CM-533, CM-540, CM-553, CP-005, CM-560, CP-004, CM-536, CM-210, CM-310, CM-409, CM-507, CV-009, CV-045-1, CV-045-2, CV-049-1, CV-049-2, CV-100, CV-101-1, CV-101-2, CV-109, CV-110, CV-112-1, CV-112-2, CV-118, CV-120, CV-122, CV-124, CV-130, CV-SA-1, CM-506, CM-524, CM-SA-5, CM-502, CM-507-1, CM-416, CM-406, CM-431, CM-430, CM-403, CM-300, CM-420, CM-414, CM-422, CM-407, CM-PE-9, CM-405-1, CM-413, CP-400, CV-PE-1, CM-424, CM-BE-12, CM-308, CV-BE-1, CM-306, CV-BE-2, CV-SA-2, CV-133, CV-136, CV-138-1, CV-138-2, CV-141-1, CV-141-2, CV-146, CV-150, CV-152, CV-155, CV-157-1, CV-157-2, CV-160, CM-515, CM-545, CM-SA-13, CM-309, CV-112-4, CM-510, CM-559, CV-112-3, CM-207, CM-527, CV-165, CV-166-1, CV-168, CV-170, CV-176, CV-189, CV-190, CV-198, CV-200, CV-202, CV-204, CV-208, CV-209, CV-212, CV-214, CV-216, CV-219, CV-223, CM-104, CM-117, CV-103, CV-102, CV-158, CV-163, CV-161, CV-144, CV-143, CV-114, CV-115, CV-116, CV-126, CV-127, CV-013-1, CV-139, CV-137, CV-134, CV-030, CV-026, CV-027, CV-029, CV-024, CV-023, CV-022, CV-220, CV-221, CV-038, CV-035, CV-036, CV-034, CV-033-1, CV-031, CV-032, CV-206, CV-210, CV-218, CV-180, CV-181, CV-182, CV-178, CV-179, CP-560, S/C-SA, CP-233, CV-177, CV-174, CV-172, CV-019, CV-186, CV-187, CV-188, CV-184, CV-058, CV-057, CV-056, CV-005, CV-051, CV-052, CV-047, CV-046, CV-048, CV-040, CV-004, CV-041, CV-043, CV-044, CV-066, CV-067, CM-535, CV-069, CV-007-1, CV-059, CV-050, CV-006, CV-060, CV-061, CV-062, CV-063-1, CV-064, CV-079, CV-070, CV-078, CV-077, CV-076, CV-075, CV-074, CV-073, CV-071, CV-088, CV-089, CV-087, CV-086, CV-082, CV-097, CV-098, CV-099, CV-093, CV-094, CV-092, SA-100, SA-110, SA-111, SA-112, SA-212, SA-213, SA-301, SA-321, SA-322, SA-323, SA-813, CP-100, CV-008, CV-037, CV-002, CV-068, CV-039			
SVCIO.TERRIT. FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA (1-36)			
SA-305			
SEGOVIA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-110	3.95 (Sentido creciente)	121 + 930	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,95 m.
N-110	4.0	121 + 930	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,00 m.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	3.55 (Sentido creciente)	60 + 100	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,55 m.
CL-603	2.23	52 + 190 a 52+330	Travesía de Cantalejo. Estrechamiento con curvas.
CL-603	2.1	54 + 860 a 54+930	Estrechamiento en Travesía de Cabezuela.
CL-602	2.27	103 + 100 a 103+450	Travesía de Vallelado. Estrechamiento con curva suave.
SG-211	2.0	32 + 190 a 32+500	Travesía de Hontalbilla. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-211	1.88	17 + 960 a 18+70	Estrechamiento en Travesía de Aguilafuente.
SG-211	2.2	11 + 490 a 11+800	Travesía de Aldeareal. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-211	2.28	6 + 480 a 6+800	Travesía de Mozoncillo. Estrechamiento con curva suave.
SG-211	2.05	23 + 490 a 23+550	Puente sobre río Cea. Curva fuerte.
SG-234	2.25	5 + 750 a 5+760	Paso sobre río Serrano.
SG-s/n	2.2	2 + 370 a 2+370	Arco de la Fuencisla. Arco ornamental estrecho. Se prohíbe el paso.
SG-322	1.9	26 + 600 a 27 + 000	Travesía de Monterrubio. Estrechamiento con curva cerrada. Ancho calzada 5,10 metros.
SG-342	2.3	14 + 000 a 14+150	Travesía de Narros de Cuéllar. Zona de curvas.
SG-343	1.9	7 + 580 a 7+620	Travesía de Santste de San Juan Bautista. Estrechamiento en recta.

SG-413	1.45	1 + 440 a 1+600	Travesía de Montejo de Arévalo. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-612	2.2	10 + 000 a 10+100	Estrechamiento con curva cerrada.
S/C-SG	1.5	0 + 910 a 1+200	Travesía de Sepúlveda. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-205	2.25	24 + 700 a 24+953	Travesía de Aldeonsancho. Travesía muy estrecha.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6		53 + 500 a 81+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación, información precisa de las limitaciones existentes al paso de transportes especiales llamando al teléfono 915.748.100 (IBERPISTAS).
A-1			Debido a las obras que se están llevando a cabo en la autovía A-1, y mientras duren éstas, se prohíbe el paso a todos los vehículos que precisan autorización especial para circular, durante las 24 horas de los viernes, sábados, domingos y lunes.
A-1			Debido a las obras que se están llevando a cabo en la autovía A-1, y mientras duren éstas, se autoriza la circulación a todos los vehículos que precisan autorización especial para circular, durante los martes, miércoles y jueves, sólo y exclusivamente en horario de 22:00 horas a 8:00 horas.
A-1			Debido a las obras que se están llevando a cabo en la autovía A-1, y mientras duren éstas, se recomienda realizar los recorridos autorizados en varias etapas, para minimizar en lo posible los trastornos a otros usuarios de la vía.
A-1		101 + 0 a 141+0	Debido a la existencia de obras, se deberá informar con 48 horas de antelación de las limitaciones existentes en el momento de realizar el transporte llamando al teléfono 921 461 837 (Unidad de Carreteras de Segovia).
SORIA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-IIa	3.78 (Sentido creciente)	158 + 880	Se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 3,78 m.
SO-380	3.2	6 + 85 a 6+150	Paso inferior FF.CC.
SO-P-3042	3.8	4 + 460	Velilla de Medinaceli - N-IIa
SO-105	3.2	0 + 627 a 0+650	Paso inferior FF.CC.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SO-P-4123	3.5	10 + 0 a 10+67	Puente sobre el río Duero en Navapalos.
SO-P-6012	2.55	1 + 527	Puente sobre el río Razón. Estrechamiento de calzada a 3,30 metros.
SO-P-6012	2.55	0 + 875	Puente sobre el río Tera. Estrechamiento de calzada a 3,50 metros.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2		139 + 500 a 232+800	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Soria (975-221250), con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
VALLADOLID			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-302	9.0	4 + 000 a 5 + 000	Travesía de la Pedraja de Portillo.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-505	3.3	8 + 700 a 9+200	Travesía de Villabrágima.

RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VP-2005	2.5 (Ambos sentidos)		Peñafliel - Rábano por Torre de Peñafliel, puente.
VP-3402	2.5 (Ambos sentidos)		Acceso a Cabezón de Pisuerga por su estación, paso elevado sobre el Canal de Castilla.
VA-113	1.6	12 + 000 a 12+500	Puente sobre el Pisuerga. Anchura de calzada 3,2 metros.
VA-800	2.45	12 + 459	Puente sobre el río Trabancos.
VA-801	3.0	26 + 975	Paso elevado sobre la vía del tren.
CL-610	2.45	18 + 800	Travesía de Villanueva de Duero. Ancho de calzada 4,90 metros.
VA-505	1.75	8 + 700 a 9+200	Travesía de Villabrágima.
VA-515	1.75	37 + 000 a 37+500	Travesía de Castromonte.
VA-905	2.0	21 + 000 a 22 + 000	Travesía de Villalón de Campos. Ancho de calzada 4 metros.
S/C-VA	1.5	31 + 000 a 31+500	Puente viejo de Simancas.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-905	5.5	21 + 000 a 22 + 000	Travesía de Villalón de Campos.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		185 + 0 a 192+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		157 + 0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		184 + 500 a 204+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		215 + 0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		110 + 500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		154 + 300 a 157+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		123 + 0 a 156+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		261 + 000 a 264+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-11		257 + 0 a 357+700	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación al Servicio de Conservación y Explotación (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-11		257 + 0 a 357+700	En el troco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación al Servicio de Conservación y Explotación (Telf.983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-62		173 + 200	En tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación al Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental en Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.

N-601		184 + 500 a 185+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación al Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental en Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
VA-20		9 + 0 a 11+300	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
ZAMORA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CL-605	4.0	168 + 000 a 168+100	Paso inferior FF.CC.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CL-602	2.2	0 + 150 a 0+250	Puente metálico en Toro.
ZA-321	2.2	7 + 273 a 7+350	Puente de Requejo sobre el río Duero.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
ZA-321	15.0	7 + 273 a 7+350	Puente de Requejo sobre el río Duero.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		261 + 0 a 264+500	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983-422100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-525		1 + 860 a 2+280	En el tronco, se prohíbe el paso de transportes especiales para evitar sobrecargas en la estructura.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA (2-65)			
ZA-L-2101, ZA-L-2103, ZA-L-2106, ZA-L-2107, ZA-L-2108, ZA-L-2109, ZA-L-2210, ZA-L-2211, ZA-L-2212, ZA-L-2213, ZA-L-2214, ZA-L-2215, ZA-L-2218, ZA-L-2219, ZA-L-2220, ZA-L-2322, ZA-L-2323, ZA-L-2324, ZA-L-2325, ZA-L-2326, ZA-L-2327, ZA-L-2329, ZA-L-2420, ZA-L-2427, ZA-L-2428, ZA-L-2429, ZA-L-2430, ZA-L-2431, ZA-L-2432, ZA-L-2433, ZA-L-2434, ZA-L-2435, ZA-L-2436, ZA-L-2437, ZA-L-2438, ZA-L-2439, ZA-L-2440, ZA-L-2441, ZA-L-2442, ZA-L-2443, ZA-L-2444, ZA-L-2445, ZA-L-2446, ZA-L-2447, ZA-L-2448, ZA-L-2449, ZA-L-2450, ZA-L-2451, ZA-L-2452, ZA-L-2453, ZA-L-2454, ZA-L-2555, ZA-L-2556, ZA-L-2557, ZA-L-2558, ZA-L-2559, ZA-L-2560, ZA-L-2561, ZA-L-2562, ZA-L-2563, ZA-L-2564, ZA-L-2565, ZA-L-2566, ZA-L-2602, ZA-L-2603, ZA-L-2604, ZA-L-2667, ZA-L-2668, ZA-L-2669, ZA-L-2670, ZA-L-2671, ZA-L-2673, ZA-L-2674, ZA-L-2675, ZA-L-2676, ZA-L-2685, ZA-L-2686, ZA-L-2687, ZA-L-2688, ZA-L-2693, ZA-P-1102, ZA-P-1303, ZA-P-1304, ZA-P-1405, ZA-P-1407, ZA-P-2431, ZA-P-2432, ZA-P-2433, ZA-P-2434, ZA-P-2435, ZA-P-2436, ZA-P-2437, ZA-P-2438, ZA-P-2443, ZA-P-2544, ZA-P-2545, ZA-P-2547, ZA-P-2548, ZA-P-2550, ZA-P-2551, ZA-P-2553, ZA-P-2554, ZA-P-2555, ZA-P-2556, ZA-P-2639, ZA-P-2641, ZA-P-2642, ZA-P-2657, ZA-P-2658, ZA-P-2659, ZA-P-2660, ZA-P-2661, ZA-P-2662, ZA-P-2663, ZA-P-2664, ZA-P-2665, ZA-P-2666, ZA-P-2667, ZA-P-2669, ZA-V-2101, ZA-V-2102, ZA-V-2104, ZA-V-2105, ZA-V-2106, ZA-V-2107, ZA-V-2210, ZA-V-2211, ZA-V-2312, ZA-V-2313, ZA-V-2314, ZA-V-2315, ZA-V-2317, ZA-V-2417, ZA-V-2418, ZA-V-2419, ZA-V-2420, ZA-V-2421, ZA-V-2422, ZA-V-2423, ZA-V-2424, ZA-V-2425, ZA-V-2532, ZA-P-2104, ZA-P-2101, ZA-P-2102, ZA-P-2106, ZA-P-2217, ZA-P-2218, ZA-P-2219, ZA-P-2220, ZA-P-2221, ZA-P-2222, ZA-P-2223, ZA-P-2224, ZA-P-2225, ZA-P-2226, ZA-P-2307, ZA-P-2308, ZA-P-2309, ZA-P-2310, ZA-P-2311, ZA-P-1508, ZA-P-1509, ZA-P-1510, ZA-P-1511, ZA-P-1512, ZA-P-1606, ZA-P-2312, ZA-P-2313, ZA-P-2314, ZA-P-2315, ZA-P-2316, ZA-P-2327, ZA-P-2430, ZA-P-2447, ZA-V-2303, ZA-V-2635, ZA-V-2636, ZA-V-2638, ZA-V-2640, ZA-V-2641, ZA-V-2645, ZA-V-2527, ZA-V-2528, ZA-V-2531, ZA-V-2634, ZA-L-2110, ZA-L-2209, ZA-P-2439, ZA-L-2425, ZA-L-2426, ZA-L-2221, ZA-L-2222, ZA-L-2455, ZA-L-2456, ZA-L-2553, ZA-L-2554, ZA-L-2605, ZA-L-2606, ZA-L-2607, ZA-L-2601, ZA-L-2672, ZA-L-2677, ZA-L-2678, ZA-L-2679, ZA-L-2680, ZA-L-2681, ZA-L-2682, ZA-L-2683, ZA-L-2684, ZA-L-2689, ZA-L-2694, ZA-L-2695, ZA-L-2696, ZA-L-2697, ZA-L-2698, ZA-L-2699, ZA-L-2690, ZA-L-2691, ZA-L-2692, ZA-L-2421			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA			
CIUDAD REAL			

RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4114	3.5 (Ambos sentidos)	26 + 120 a 26+190	Limitación de gálibo por paso inferior bajo el AVE. Existe itinerario alternativo por vial del Ministerio de Fomento.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4126	1.5 (Ambos sentidos)	9 + 490 a 10+180	Paso prohibido a vehículos destinados al transporte de mercancías; ancho de calzada de 3 m.
CM-4103	3.0 (Ambos sentidos)	30 + 800 a 78+435	Ancho de calzada de 6 m, sin arcenes y trazado sinuoso.
CM-4106	2.5 (Ambos sentidos)	9 + 260 a 43+800	Ancho de calzada de 5 m, sin arcenes.
CM-4201	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 52+100	Ancho de calzada de 6 m sin arcenes.
CM-4202	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 16+630	Ancho de calzada de 6 m, sin arcenes.
CM-4110	2.5 (Ambos sentidos)	31 + 600 a 31+750	Travesía de Cabezarados con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-4114	2.5 (Ambos sentidos)	51 + 000 a 51+760	Travesía de Daimiel, con ancho de calzada menor de 5 m.
CM-4114	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 0+200	Travesía de Porzuna, con ancho de calzada menor de 5 m.
CM-3200	2.5 (Ambos sentidos)	39 + 900 a 40+300	Travesía de Torre de Juan Abad con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3202	2.5 (Ambos sentidos)	19 + 850 a 20+350	Travesía de Albadalejo con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3127	2.5 (Ambos sentidos)	43 + 700 a 44+300	Travesía de Montiel con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3129	2.5 (Ambos sentidos)	29 + 300 a 29+850	Travesía de Cozar de 5 m sin arcenes.
CM-3105	2.0 (Ambos sentidos)	4 + 500 a 5+90	Travesía de Campo de Criptana con calzada de 4-5 m sin arcén.
CM-3109	2.5 (Ambos sentidos)	54 + 400 a 55+280	Travesía de Valdepeñas con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3163	2.25 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 5+400	Ancho de calzada de 4,5 m.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-412			Por motivo de las obras de la construcción de la Autovía del cuarto Centenario, en el tramo comprendido entre Ciudad Real y cruce con CM-4128 (p.k. 28 al 60), y con objeto de comprobar que no existen actividades programadas que puedan afectar a la viabilidad del transporte, deberá comunicarse la fecha concreta de la realización del mismo a las siguientes direcciones de correo electrónico: "pjcastro@jccm.es" y "ecamps@auding.com", con una antelación mínima de 10 días a la fecha prevista. El transporte podrá realizarse una vez que por parte de la Dirección de Obra se confirme al transportista la viabilidad respecto a la fecha propuesta, dicha confirmación se realizará una vez recibida la propuesta de fecha. Se incide en que el transporte se podrá realizar sólo si el transportista ha recibido el visto bueno respecto a la fecha y que en caso de informe negativo respecto a la fecha, el transporte habrá de realizarse cuando las circunstancias de la obra lo permitan (de acuerdo con la información que la dirección de obra le transmita).
N-420		93 + 50 a 159+0	En el tronco, debido a la existencias de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Ciudad Real (923-212200), información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
CM-4126		8 + 148 a 10+230	Cortado el paso por derrumbe de un puente.
CM-4017		66 + 200 a 97+712	Parte del trazado discurre por el Parque Nacional de Cabañeros.
CM-4103		30 + 800 a 78+435	Existencia de obras por acondicionamiento.
CM-4106		9 + 260 a 43+800	Trazado sinuoso y firme en mal estado.
CM-4201		0 + 000 a 52+100	Mal estado del firme.

CM-4202		0 + 000 a 16+630	En obras.
CM-4107			Existe variante de población alternativa, sólo otorgar autorización en el caso de que el tránsito sea necesario para acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4107			Existe variante de población alternativa, sólo otorgar autorización en el caso de que el tránsito sea necesario para acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4111a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-412a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4124a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-9325			Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del itinerario.
CM-3102a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-3111a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.

CUENCA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-215	12.0	31 + 000 a 31+530	Travesía Landete. Estrecha y peligrosa.
CM-2117	14.0 (Ambos sentidos)		Travesía de Villarejo de Peristeban.
CM-2117	14.0 (Ambos sentidos)		Travesía de San Lorenzo de la Parrilla

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-3009	2.2 (Ambos sentidos)		De Villaescusa de Haro a La Alberca de Záncara (Travesía de Roda de Haro) existe una limitación de anchura. Ancho total de calzada 4,4 metros.
CM-215	2.5	31 + 000 a 31+530	Travesía Landete. Estrecha y peligrosa.
CM-2117	2.5 (Ambos sentidos)		Travesía de San Lorenzo de La Parrilla
CM-2200	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 15+200	
CM-2000	2.05 (Ambos sentidos)	9 + 800	Entre Carrascosa del Campo y Vellisca (Puente sobre el ferrocarril).
CM-2023	2.1 (Ambos sentidos)	18 + 100	Límite de Guadalajara a Priego (Puente sobre el río Guadiela).
CM-2104	2.5	11 + 000 a 25+200	Tramo estrecho y peligroso.
CM-2106	2.5	14 + 000 a 30+500	Tramo con trazado muy peligroso.
CM-2106	2.5	66 + 000 a 86 + 000	Tramo con trazado muy peligroso.
AP-36	2.9 (Sentido decreciente)	123 + 0 a 94+200	En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,90 m.
AP-36	3.5 (Sentido decreciente)	146 + 756 a 135+0	En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
AP-36	3.5 (Sentido decreciente)	129 + 800 a 123+0	En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
AP-36	2.99 (Sentido decreciente)	94 + 200 a 74+0	En el acceso, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,99 m.
AP-36	2.9 (Sentido creciente)	93 + 700 a 121+400	En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,90 m.
AP-36	2.98 (Sentido creciente)	73 + 200 a 93+700	En el acceso, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,98 m.
AP-36	3.5 (Sentido creciente)	134 + 200 a 146+756	En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-2154	15.0		Debido al peso no podrá circular por esta carretera.
CM-2052	15.0		Debido al peso no podrá circular por esta carretera.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-III		183 + 000 a 184 + 000	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de los transportes especiales por este tramo.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
DELEG. PROV. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CUENCA (1-15)			
CM-2201, CM-2000			
GUADALAJARA			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-200	2.5	94 + 600 a 96+600	Travesía de Pastrana. Se debe extremar la precaución, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2015	2.5		Se debe extremar la precaución en esta carretera, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2015	2.5		Se debe extremar la precaución en esta carretera, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2106	3.0	100 + 000 a 86 + 000	Anchura inferior a 6 m, reducida a menos de 5 m en el puente sobre el río Cabrillas.
CM-2107	2.25	0 + 000 a 30+300	A lo largo de toda su longitud, en algunos tramos la anchura total de calzada es inferior a 4,5 m.
CM-2101	3.5	14 + 000 a 16 + 000	Travesía de Peñalén. Tramo con curvas de radio reducido, dificultades de giro para vehículos de cierta longitud.
CM-2005	2.5		A su paso por Brihuega se debe extremar la precaución, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2011	2.25	15 + 000 a 15+200	Travesía de Brihuega. Tramo estrecho seguido de curva de radio reducido y edificios a ambos lados. Ancho total 4,5 metros.
CM-110	2.5	68 + 650 a 68+800	Travesía Somolinos. Se requiere extremar la precaución durante el paso este tramo debido a un estrechamiento de la calzada. Ancho total 5 metros.
CM-110	2.2 (Ambos sentidos)	34 + 100 a 34+230	Puente antiguo muy estrecho. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento de la vía. Ancho total de calzada 4,4 metros.
CM-110	2.5 (Ambos sentidos)	19 + 280	Travesía Sigüenza. Ancho total 5 metros.
CM-2113	2.5		De Villar de Cobeta a Final. Camino de tierra con anchura inferior a 5 metros.
CM-2113	2.5	23 + 500 a 48 + 000	En algunos tramos anchura inferior a 4,00 metros.
CM-1000	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 13 + 000	Pendientes muy fuertes y curvas muy cerradas. Ancho total 5 metros.
CM-1000	2.75	20 + 600 a 21 + 000	Ancho total de calzada 5,5 metros.
CM-1000	2.35	20 + 800	Puente muy antiguo sobre el río Henares. Ancho total 4,7 metros.
CM-1001	2.7 (Ambos sentidos)	33 + 400	Travesía de Cogolludo. Reducción de anchura coincidiendo con curva de radio reducido. Ancho total 5,4 metros.
CM-1001	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 0+500	Tramo recto y horizontal. Ancho total 5 metros.
CM-1001	2.4	67 + 70	Puente sobre el río Cañamares. Anchura reducida. Ancho total 4,8 metros.
CM-1002	2.5 (Ambos sentidos)	3 + 550 a 3+700	Travesía Marchamalo. Existen puntos con anchura de calzada inferior a 3,5 metros.
CM-1002	2.5 (Ambos sentidos)	11 + 500 a 12 + 000	Travesía Usanos. Ancho total 5 metros.
CM-1002	2.2	40 + 600	Puente sobre el río Jarama. Ancho total 4,4 metros.
CM-1002	2.25 (Ambos sentidos)	37 + 240 a 37+550	Travesía Uceda. Ancho total 4,5 metros.
CM-1003	2.5	46 + 000 a 58 + 000	Ancho total 5 metros.
CM-1003	2.5	41 + 700 a 42+370	Travesía Jadraque. Anchura reducida con curvas muy cerradas.

			Problemas de giro. Ancho total 5 metros.
CM-1003	2.28	46 + 300	Travesía de Bujalaro. Ancho total 4,55 metros.
CM-1004	2.75 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 0+300	Travesía de Humanes. Ancho total 5,5 metros.
CM-1005	2.5 (Ambos sentidos)	1 + 000 a 13+300	Curvas de radio muy reducido. Ancho total 5 metros.
CM-1006	2.5 (Ambos sentidos)	43 + 700	Puente con curva y contracurva de radio reducido. Ancho total 5 metros.
CM-1006	2.5 (Ambos sentidos)	41 + 400 a 43+700	Ancho total 5 metros.
CM-101	2.4	55 + 200 a 55+600	Puente seguido de paso a nivel del FF.CC. Madrid-Barcelona. Ancho total 4,8 metros.
CM-101	3.0	21 + 210 a 22+40	Travesía de Humanes. Curva muy cerrada. Problemas de giro para transportes especiales muy largos.
CM-1051	2.5		Se debe extremar la precaución en esta carretera, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-1052	2.25	15 + 500	Estrechamiento. Ancho total 4,5 metros.
CM-1052	2.25	6 + 950	Estrechamiento. Ancho total 4,5 metros.
CM-1052	2.25	4 + 300	Estrechamiento. Ancho total 4,5 metros.
CM-2120	2.5		Desde el kilómetro 18+000 a la intersección con la carretera CM-2113, está prohibido el paso.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-320		277 + 0 a 278+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Guadalajara (tfn.: 949-234170), información precisa de las condiciones de paro del transporte.
A-2		139 + 500 a 62+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Guadalajara (tfn.: 949-234170), información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
DELEG. PROV. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GUADALAJARA (1-19)			
CM-200, CM-2015, CM-2106, CM-2101, CM-2011, CM-110, CM-2113, CM-1000, CM-1001, CM-1002, CM-1003, CM-1004, CM-1005, CM-1006, CM-101, CM-1007, CM-1052, CM-2120			
TOLEDO			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4155	12.0	6 + 395	Travesía de Los Navalucillos.
CM-4157	12.0	10 + 000 a 75+500	Se prohíbe el paso.
CM-4171	12.0	16 + 400 a 40 + 000	Se prohíbe el paso.
CM-5001	12.0	24 + 929	Travesía Real de San Vicente.
CM-5002	12.0	3 + 821	Travesía del Castillo de Bayuela.
CM-5005	12.0	21 + 500	Se prohíbe el paso.
CM-5006	12.0	8 + 500	Travesía de Navamorcuende.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4050	4.0	16 + 950	En el tramo Polan (CM-401) a CM-4000. Gálbros 3,5 - 4,30. Finca Ventosilla.
CM-4100	4.0	1 + 700	Travesía de Oropesa. Existe variante.
CM-4102	4.0		Puente metálico de Talavera.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4015	2.0	2 + 482	Travesía de Otero. Ancho de calzada 4 m.
CM-4100	2.0	1 + 700	Travesía de Oropesa. Ancho de calzada 4 m. Existe variante.
CM-4102	1.6 (Ambos sentidos)	28 + 950	Travesía de San Martín de Pusa. Ancho de calzada 3,2 m.
CM-4155	1.75	6 + 395	Travesía de Los Navalucillos. Ancho de calzada 3,5 m.

CM-5001	1.7	24 + 929	Travesía Real de San Vicente. Ancho de calzada 3,4 m.
CM-5002	1.5	3 + 821	Travesía del Castillo de Bayuela. Ancho de calzada 3 m.
R-4	3.15 (Sentido creciente)	21 + 900 a 29+0	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,15 m.
R-4	3.17 (Sentido decreciente)	32 + 300 a 12+500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,17 m.
R-4	3.1 (Sentido decreciente)	38 + 500 a 32+300	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,10 m.
R-4	3.1 (Sentido creciente)	29 + 0 a 31+700	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,10 m.
R-4	3.16 (Sentido creciente)	11 + 600 a 21+900	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,16 m.
R-4	3.17 (Sentido creciente)	31 + 700 a 50+700	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,17 m.
R-4	3.5 (Sentido creciente)	50 + 700 a 52+500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
R-4	3.16 (Sentido decreciente)	52 + 500 a 38+500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,16 m.
AP-36	2.81 (Sentido decreciente)	74 + 0 a 52+700	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,81 m.
AP-36	2.96 (Sentido decreciente)	52 + 700 a 29+200	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,96 m.
AP-36	2.96 (Sentido creciente)	2 + 200 a 28+700	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,96 m.
AP-36	2.81 (Sentido creciente)	28 + 700 a 52+0	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,81 m.
AP-36	3.5 (Sentido creciente)	0 + 0 a 2+200	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
AP-36	2.99 (Sentido creciente)	52 + 0 a 73+200	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,99 m.
AP-36	2.96 (Sentido creciente)	2 + 200 a 28+700	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,96 m.
AP-36	3.0 (Sentido decreciente)	29 + 200 a 3+200	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4015	3.5	16 + 110	Puente metálico de Malpica, en carretera antigua. Existe variante.
CM-4102	10.0		Puente metálico de Talavera.
CM-4015a	2.5	16 + 110	Puente metálico de Malpica, existe variante por la carretera CM-4015.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-502		157 + 586	Se extremarán al máximo las precauciones.
TO-2657			La carretera se encuentra en la actualidad cortada como consecuencia de las obras del tramo de Alta Velocidad, zona de Levante.
ALBACETE			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-3206	4.0 (Ambos sentidos)	17 + 750 a 17+950	Túneles.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-3106	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 32 + 000	Ancho Calzada 6 m, incluidos arcenes.
CM-3116	3.0	0 + 000 a 4+246	Ancho de calzada 6 m.
CM-3117	3.0	17 + 337 a 26+115	Ancho de calzada 6 m.
CM-3119	3.0	0 + 000 a 26+115	Ancho de calzada 6 m.
CM-313	2.55	48 + 95 a 49+700	Travesía de La Solna (Peñas de San Pedro). Ancho de calzada

			5,10 m.
CM-3133	3.0 (Ambos sentidos)	25 + 910 a 26+565	Travesía de El Balletero. Ancho Calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento de la calzada.
CM-3135	3.0	36 + 113 a 36+762	Travesía con pavimento en mal estado. Ancho de calzada 6 m. Balazote.
CM-3135	3.0	0 + 000 a 36+113	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m, incluidos arcenes.
CM-3123	2.5	55 + 550 a 65+160	Ancho de calzada 5 m.
CM-3123	3.0 (Ambos sentidos)	36 + 159 a 47+436	Ancho Calzada 6 m.
CM-3123	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 28+860	Ancho Calzada 6 m.
CM-3151	2.75 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 13+270	Ancho total 5,5 m.
CM-3126	2.5	21 + 980 a 22+540	Travesía de Sotuelamos. Ancho de calzada 5 m.
CM-3126	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 21+980	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. En fase de aprobación proyecto modificado de refuerzo de firme.
CM-3203	3.5	56 + 150 a 58+768	Ancho de calzada 7 metros, incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	2.5	46 + 205 a 47+30	Travesía de Moriscote. Ancho total de calzada 5 m. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	3.0	31 + 145 a 32+827	Travesía a Peñas de San Pedro. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	3.0	59 + 535 a 69+50	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho total de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3203	2.25	58 + 768 a 59+535	Travesía de Ayna. Ancho de calzada 4,50 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	2.25	57 + 000 a 58+768	En obras. Ancho de calzada 4,5 m incluidos arcenes.
CM-3204	3.0	0 + 000 a 20+730	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3205	3.0	23 + 385 a 24+360	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3205	3.0	22 + 640 a 23+385	Travesía Villaverde de Guadalimar. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3205	2.5	18 + 800 a 22+640	Ancho de calzada 5 m incluidos arcenes.
CM-3205	2.0	18 + 750 a 18+800	Ancho de calzada 4 m incluidos arcenes.
CM-3205	2.5	18 + 120 a 18+750	Travesía El Bellotar.
CM-3205	3.0 (Ambos sentidos)	5 + 455 a 6+290	Travesía de Bienservida. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3205	2.5 (Ambos sentidos)	6 + 290 a 18+120	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes.
CM-3206	2.8 (Ambos sentidos)	17 + 750 a 17+950	Túneles. Ancho total de calzada 5,6 m incluidos arcenes.
CM-3207	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 905 a 5+900	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3207	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 90 a 0+905	Alborea. En algunos puntos de la travesía la sección es 6/8 incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a estrechamientos en la vía.
CM-3207	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 0+90	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3208	3.5	3 + 460 a 11+840	Ancho de calzada 7 m.
CM-3208	3.5	2 + 900 a 3+460	Travesía de Povedilla. Ancho de calzada 7 m.
CM-3208	3.5	0 + 000 a 2+900	Ancho de calzada 7 m.
CM-3209	3.0	46 + 900 a 55+200	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3.0	46 + 000 a 46+900	Travesía de Montealegre. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
			Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo

CM-3209	3.5	35 + 490 a 36+665	debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 7 m incluidos arcenes.
CM-3209	3.5	21 + 150 a 30+740	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 7 m. Estrechamiento a 5 m en paso superior FF.CC. incluidos arcenes en ambos casos.
CM-3209	3.0	20 + 50 a 21+150	Travesía Higuera. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3.0	4 + 800 a 20+50	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3.0	4 + 325 a 4+800	Travesía Pozo Lorente. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3.0	0 + 000 a 4+325	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3210	3.0	0 + 180 a 17+850	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3210	3.0	0 + 000 a 0+180	Travesía de Pozohondo (en proyecto). Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3211	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 9+225	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3214	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 925 a 17+443	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. Pavimento en mal estado. Estrechamiento a 4,30 m en varios p.k.
CM-3215	3.0 (Ambos sentidos)	1 + 130 a 17+285	Ancho calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. En proyecto.
CM-3215	2.5 (Ambos sentidos)	17 + 640 a 18+390	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. Tramo intersección con la CM-412. Travesía de Ontur.
CM-3215	3.0 (Ambos sentidos)	17 + 285 a 17+500	Travesía de Ontur. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.65	60 + 150 a 61+20	Ancho de calzada 5,30 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.65	47 + 50 a 47+920	Ancho de calzada 5,30 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.25	30 + 310 a 31+390	Travesía Paterna del Madera. Ancho de calzada 4,5 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.25	9 + 125 a 30+310	Ancho de calzada 4,5 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.25	8 + 490 a 9+125	Travesía Vianos. Ancho calzada 4,5 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.25 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 8+490	Ancho calzada 4,5 m incluidos arcenes.
CM-3218	3.0	48 + 523 a 48+745	Desde p. bomberos sólo dirección salida de N-322. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3218	3.0	37 + 552 a 38+655	Travesía Abengibre. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3218	2.5	32 + 350 a 37+552	Ancho de calzada 5 m incluidos arcenes.
CM-3218	2.5	31 + 790 a 32+350	Travesía de Bormate. Ancho de calzada 5 m.
CM-3218	2.5	25 + 130 a 31+790	Ancho de calzada 5 m.
CM-3218	2.5	24 + 700 a 25+130	Travesía Puente Torres. Ancho de calzada 5 m.
CM-3218	2.5	20 + 980 a 24+700	Ancho de calzada 5 m. Puente sobre el río Júcar, 7 m de ancho incluidos arcenes.
CM-3218	2.5	18 + 950 a 20+980	Travesía de Valdeganga. Paso por: Salvador Dalí-P. Iglesias-Tejares-Santa Cruz. Ancho de calzada 5 m.
CM-3218	2.5 (Ambos sentidos)	8 + 100 a 12+335	Travesía y carril bici. Ancho de calzada 5 m.
CM-3201	1.88	52 + 136	Estrechamiento puente sobre el río Júcar. Ancho total de calzada 3,76 m incluidos arcenes.
CM-3201	2.2	50 + 700	Estrechamiento, puente sobre el río Júcar. Alcalá del Júcar. Ancho de calzada 4,4 metros incluidos arcenes.
CM-3201	3.0	51 + 500 a 68+283	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3201	3.0	50 + 490 a 51+500	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3201	3.0	47 + 625 a 50+490	Travesía Las Eras. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3201	3.0	42 + 210 a 47+625	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3201	3.0	37 + 330 a 40+615	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
			Travesía de Casas Ibáñez. Ancho de calzada 5 m incluidos los

CM-3201	2.5	37 + 80 a 37+330	arcenes.
CM-3222	2.5 (Ambos sentidos)	8 + 678 a 11+43	Travesía Madrigueras. Calles. Ancho calzada 5 m incluidos arcenes.
CM-3222	3.0 (Ambos sentidos)	3 + 990 a 8+678	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3222	3.0 (Ambos sentidos)	3 + 255 a 3+990	Travesía Motilleja. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución debido al estrechamiento de la vía.
CM-3222	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 3+255	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3251	3.0	12 + 820 a 14+52	Ancho de calzada 6 m incluidos los arcenes.
CM-3251	3.0	11 + 784 a 12+820	Travesía Tiriez. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido al estrechamiento de la vía.
CM-3251	3.0	1 + 140 a 11+784	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3251	2.5	0 + 000 a 1+140	Travesía Balazote. Estrechamiento calle.
CM-3226	2.5	0 + 000 a 1+468	Tramo pendiente de cesión al ayuntamiento. Ancho de calzada 5 m. Se requiere extremar la precaución debido al estrechamiento de la vía en este tramo.
CM-3226	2.5 (Ambos sentidos)	13 + 253 a 14+205	En tramo final travesía Cenizate desdoblamiento del tráfico en dos calles. Ancho de calzada 5 m.
CM-3226	3.0	8 + 53 a 9+316	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3227	3.0 (Ambos sentidos)	3 + 296 a 3+840	Travesía Villavallente. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución a su paso por este tramo.
CM-3227	3.0	10 + 815 a 11+153	Travesía Casas del Cerro. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución a su paso por este punto.
CM-3255	2.5	14 + 930 a 16+570	Trazado interurbano y calles. Ancho de calzada 5 m.
CM-3255	3.25	0 + 000 a 0+450	Ancho total de calzada 6,50 m.
CM-3259	2.75 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 0+545	Travesía de Albatana. Ancho calzada 5,5 m.
CM-3259	3.25	0 + 545 a 4+595	Ancho de calzada 6,5 m incluidos los arcenes.
CM-3261	2.75 (Ambos sentidos)	8 + 265 a 17+970	Ancho calzada 5,5 m incluidos los arcenes.
CM-3261	2.75 (Ambos sentidos)	7 + 785 a 8+265	Travesía Corral Rubio. Tráfico desdoblado en avda. Autoescuelas. Ancho calzada 5,5 m.
CM-3261	2.75 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 7+785	Ancho calzada 5,5 m incluidos arcenes.
CM-412	3.2	171 + 215 a 171+450	Travesía de Reolid. Ancho de calzada 6,40 m. Se requiere extremar las precauciones al paso por este tramo.
CM-412	3.5	295 + 945 a 297+650	Travesía de Ontur. Ancho de calzada 7 m.
CM-412	2.8 (Ambos sentidos)	197 + 295 a 197+335	Ancho de calzada 5,6 m incluidos arcenes.
CM-412	2.8	197 + 335 a 199+40	Travesía de Riopar. Ancho de calzada 5,6 m.
CM-412	2.8	199 + 40 a 199+90	Ancho de calzada 5,6 m incluidos arcenes.
CM-412	3.0	305 + 575 a 307+112	Ancho de calzada 6 m.
CM-412	3.5	171 + 430 a 175+390	Ancho de calzada 7 m incluidos arcenes.
CM-412	3.0	175 + 390 a 177+70	Travesía del Salobre. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar las precauciones al paso por este tramo.
CM-412	3.5	177 + 70 a 183+650	Variante del Salobre. Ancho de calzada 7 m.
CM-412	3.5	183 + 650 a 197+335	Ancho de calzada 7 m.
N-430a	3.0 (Ambos sentidos)	455 + 700 a 455+950	Se prohíbe el paso a los transportes especiales con una anchura superior a 3,00 m.
CM-3262	2.55	0 + 850 a 5+840	Ancho de calzada 5,1 m. Pavimento en mal estado.
CM-332	3.5	43 + 745 a 45+45	Ancho de calzada 7 m.
CM-332	3.5	25 + 410 a 28+435	Ancho de calzada 7 m.
CM-332	3.5	49 + 100 a 50+583	Ancho de calzada 7 m.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-31		36 + 200 a 40+800	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfn.: 967-219613) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		151 + 0 a 165+587	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfn.: 967-219613) con al

			menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		65 + 0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfno.: 967-219613) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		68 + 250 a 70+300	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfno.: 967-219613) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		97 + 0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfno.: 967-219613) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		84 + 0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfno.: 967-219613) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		124 + 0 a 148+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (tfno.: 967-219613) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-35		0 + 0	Se prohíbe el acceso directo desde la A-35 a la A-31 .
N-322		356 + 700 a 361+700	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Albacete (967-219613) con al menos 48 horas de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CM-412a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-412a			Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

BARCELONA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
C-31	12.0 (Ambos sentidos)	164 + 150 a 173+140	Se prohíbe el paso.
C-15B	12.0	1 + 230	Túnel entre Sant Pere de Ribes y Canyelles, se prohíbe el paso a vehículos de más de 12 metros.
C-15B	12.0 (Ambos sentidos)	2 + 800 a 8+970	Se prohíbe el paso.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
B-430	2.6	2 + 600	Intersección C-25.
C-1411z	4.0 (Ambos sentidos)	28 + 285	Se prohíbe el paso.
C-1413z	3.6	2 + 20	Se prohíbe el paso. Línea de RENFE, ramal de acceso a Papiol.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	3.0 (Ambos sentidos)	124 + 800 a 133+0	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
N-340	3.25 (Ambos sentidos)	1213 + 500	Debido a la existencia de obras, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 3,25 m.
N-340	3.0 (Ambos sentidos)	1214 + 800 a 1215+700	Debido a la existencia de obras, se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
-----------	------------	------	---------------

B-430	10.0 (Ambos sentidos)	0 + 790 a 0+960	Se prohíbe el paso.
B-112	5.0 (Ambos sentidos)	1 + 360 a 6+160	Se prohíbe el paso.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2		558 + 850 a 557+0	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Barcelona (tfn.: 93-3047830) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Excma. Diputación Provincial de Barcelona (2-34)			
C-1411b, C-1413b, BP-1101, BP-1241, BP-1432, BP-1438, BP-1503ant, BP-1503var, BP-2126, BP-5107, BP-5109, B-421, B-423, B-301, BV-1004, BV-1005, BV-1006, BV-1031, BV-1033, BV-1037, BV-1038, BV-1081, BV-1104, BV-1106, BV-1122, BV-1123, BV-1201, BV-1201ant, BV-1202, BV-1203, BV-1212, BV-1221, BV-1223, BV-1224, BV-1225, BV-1225a, BV-1225b, BV-1229, BV-1243, BV-1245, BV-1248, BV-1249, BV-1273, BV-1274, BV-1275, BV-1310, BV-1341, BV-1411, BV-1414, BV-1415, BV-1416, BV-1418, BV-1421, BV-1423, BV-1424, BV-1432, BV-1433, BV-1435, BV-1439, BV-1462, BV-1466, BV-1468, BV-1468ant, BV-1483, BV-1484, BV-1485, BV-1489, BV-1491, BV-1501, BV-1602, BV-1604, BV-1605, BV-1800, BV-2001, BV-2002, BV-2003, BV-2004, BV-2005, BV-2006, BV-2007, BV-2008, BV-2111, BV-2111ant, BV-2112, BV-2113, BV-2116, BV-2117, BV-2119, BV-2122, BV-2127, BV-2128, BV-2129, BV-2131, BV-2132, BV-2133, BV-2134, BV-2135, BV-2136, BV-2137, BV-2138, BV-2141, BV-2151, BV-2152, BV-2153, BV-2153ant, BV-2154, BV-2155, BV-2156, BV-2157, BV-2158, BV-2162, BV-2171, BV-2176, BV-2201, BV-2202, BV-2204, BV-2212, BV-2230, BV-2231, BV-2233, BV-2234, BV-2242, BV-2243, BV-2246, BV-2247, BV-2249, BV-2251, BV-2293, BV-2296, BV-2304, BV-2410, BV-2412, BV-2415, BV-2416, BV-2422, BV-2425, BV-2428, BV-2428ant, BV-2432, BV-2441, BV-2443, BV-3003, BV-3008, BV-3009, BV-3011, BV-3012, BV-3051, BV-3101, BV-4021, BV-4022, BV-4023, BV-4024, BV-4025, BV-4031r, BV-4131, BV-4132, BV-4135, BV-4235, BV-4242, BV-4243, BV-4243, BV-4315, BV-4316, BV-4317, BV-4341, BV-4342, BV-4346, BV-4347, BV-4401, BV-4402, BV-4404, BV-4406, BV-4512, BV-4601, BV-4602, BV-4607, BV-4608, BV-4609, BV-4611, BV-4655, BV-4656, BV-5001, BV-5003, BV-5005, BV-5006, BV-5008, BV-5011, BV-5012, BV-5021, BV-5022, BV-5023, BV-5024, BV-5026, BV-5031, BV-5033, BV-5034, BV-5035, BV-5101, BV-5103, BV-5106, BV-5108, BV-5111, BV-5112, BV-5114, BV-5115, BV-5116, BV-5119, BV-5121, BV-5122, BV-5123, BV-5126, BV-5128, BV-5151, BV-5152, BV-5154, BV-5156, BV-5157, BV-5159, BV-5161, BV-5201, BV-5202, BV-5207, BV-5208, BV-5209, BV-5213, BV-5215, BV-5221, BV-5222, BV-5224, BV-5225, BV-5226, BV-5227, BV-5228, BV-5229, BV-5229, BV-5251, BV-5301ant, BV-5306, BV-5307, BV-6001, BV-6002, C-243cant, B-102, B-113, B-231, B-150, B-151, N-141a, N-141b, N-141d, BV-2127a, BV-4608a, BV-4608b, BV-5116b, C-1411a, C-1411ar, BV-2153a			
GIRONA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
C-250	2.92 (Ambos sentidos)	24 + 350	Se prohíbe el paso.
C-250	2.92 (Ambos sentidos)	24 + 350	Se prohíbe el paso.
GI-682	3.45 (Ambos sentidos)	30 + 7	Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-156	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 1+100	Debido a la anchura del conjunto, se recomienda ponerse en contacto con el Servei Català de Trànsit por si estima conveniente la escolta de los Mossos d'Escuadra
AP-7	3.0 (Sentido creciente)	28 + 900 a 84+500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
AP-7	3.0 (Sentido decreciente)	71 + 500 a 28+900	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
N-260	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 193+0	Debido a la anchura del conjunto, se recomienda ponerse en contacto con el Servei Català de Trànsit por si estima conveniente la escolta de los Mossos d'Escuadra
N-260	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 193+0	Debido a la anchura del conjunto, se recomienda ponerse en contacto con el Servei Català de Trànsit por si estima conveniente la escolta de los Mossos d'Escuadra
N-260	3.0 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 193+0	Debido a la anchura del conjunto, se recomienda ponerse en contacto con el Servei Català de Trànsit por si estima conveniente la escolta de los Mossos d'Escuadra
N-II	3.0 (Ambos sentidos)	748 + 0 a 759+0	En el tronco, debido a la anchura del conjunto, se recomienda ponerse en contacto con el Servei Català de Trànsit por si estima conveniente la escolta de los Mossos d'Escuadra
N-II	3.0 (Ambos sentidos)	709 + 000 a 725 + 000	En el tronco, debido a la anchura del conjunto, se recomienda ponerse en contacto con el Servei Català de Trànsit por si estima

			conveniente la escolta de los Mossos d'Esquadra
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
SERVEI TERRITORIAL DE CARRETERES. DELEGACIÓ TERRITORIAL DE GIRONA (1-17)			
GI-V-6216, N-152a, C-153, C-17, C-31, C-25, C-35, C-37, C-162, C-153a, C-152a, C-150a, C-150z, C-151a, C-151Z, C-152, C-65, C-66, C-63, C-68, C-252, C-253, C-253a, C-255, C-255Z, C-256, C-250, C-38, GI-400, GI-401, GI-402, GI-404, GI-633, GI-634, GI-630, GI-631, GI-502, GI-503, GI-512, GI-513, GI-514, GI-520, GI-521, GI-522, GI-524, GI-531, GI-532, GI-533, GI-534, GI-535, GI-540, GI-541, GI-541Z, GI-542, GI-543, GI-544, GI-550, GI-551, GI-552, GI-553, GI-554, GI-555, GI-562, GI-600, GI-602, GI-603, GI-604, GI-610, GI-610a, GI-611, GI-612, GI-613, GI-614, GI-620, GI-622, GI-623, GI-623a, GI-624, GI-641, GI-642, GI-643, GI-644, GI-650, GI-650a, GI-651, GI-652, GI-652a, GI-653, GI-654, GI-660, GI-661, GI-662, GI-663, GI-664, GI-665, GI-666, GI-667, GI-671, GI-673, GI-674, GI-680, GI-680a, GI-681, GI-682, GI-P-6042, C-26, GI-V-5264, GI-V-6302, GI-V-6303, GI-632, GI-V-5128B			
Excma. Diputació Provincial Girona			
GI-P-5101, GI-P-5126, GI-P-5129, GI-P-5222, GI-P-5223, GI-P-5226, GI-P-5237, GI-P-5244, GI-P-5245, GI-P-5271, GI-P-5272, GI-P-5511, GI-P-5513, GI-P-6021, GI-P-6022, GI-P-6031, GI-P-6543, GI-V-4011, GI-V-4015, GI-V-4016, GI-V-4031, GI-V-4032, GI-V-4033, GI-V-4034, GI-V-4035, GI-V-4036, GI-V-4037, GI-V-4714, GI-V-5041, GI-V-5042, GI-V-5043, GI-V-5044, GI-V-5101, GI-V-5102, GI-V-5105, GI-V-5121, GI-V-5122, GI-V-5125, GI-V-5131, GI-V-5132, GI-V-5133, GI-V-5136, GI-V-5141, GI-V-5142, GI-V-5143, GI-V-5145, GI-V-5146, GI-V-5147, GI-V-5191, GI-V-5211, GI-V-5217, GI-V-5218, GI-V-5221, GI-V-5223, GI-V-5224, GI-V-5225, GI-V-5231, GI-V-5232, GI-V-5235, GI-V-5236, GI-V-5238, GI-V-5241, GI-V-5242, GI-V-5243, GI-V-5246, GI-V-5247, GI-V-5262, GI-V-5263, GI-V-5265, GI-V-5273, GI-V-5312, GI-V-5313, GI-V-5315, GI-V-5331, GI-V-5334, GI-V-5341, GI-V-5343, GI-V-5441, GI-V-5512, GI-V-5514, GI-V-5523, GI-V-6024, GI-V-6025, GI-V-6033, GI-V-6219, GI-V-6229, GI-V-6231, GI-V-6232, GI-V-6234, GI-V-6441, GI-V-6501, GI-V-6535, GI-V-6544, GI-V-6611, GI-V-6612, GI-V-6613, GI-V-6641, GI-V-6701, GI-V-6702, GI-V-6703, GI-V-6708, GI-V-6731, GI-V-6741, GI-V-6742, GI-V-6744, GI-V-6821, GI-V-6838			
LLEIDA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-230	3.85 (Ambos sentidos)	140 + 945	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,85 m.
LV-2014	3.6 (Ambos sentidos)	9 + 500	Maldà-E.Calba-N-240. Travesía E. Calba. Gálibo 3,60 m.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
C-147z	2.3	40 + 29 a 40+179	Llimiana. Rfo Noguera Pallaresa. Ancho total 4,6 m.
LV-2014	3.4	20 + 700	Travesía de Tarrés.
LV-2017	2.8	0 + 350	
LV-5053	2.5	0 + 0 a 0+30	Puente en Aubert. Rfo Garona. Ancho total 5 m.
LV-5058	3.0	0 + 0 a 0+20	Puente en Les. Rfo Garona. Ancho total 6 m.
LV-5132	1.75	0 + 0 a 0+35	Puente en Tornafont. Rfo Noguera Pallaresa. Ancho total 3,5 m.
LV-5135	3.4	0 + 0 a 0+71	Puente en Baen. Rfo Noguera Pallaresa. Ancho total 6,8 m.
LV-5182	2.0	0 + 0 a 0+60	Puente en Claverol. Rfo Noguera Pallaresa. Ancho total 4 m.
LV-5182	3.5	0 + 0 a 0+90	Puente en Claverol Nou. Rfo Noguera Pallaresa. Ancho total 7 m.
LV-7021	2.9	8 + 80	Travesía Aspa.
LV-7023	3.75	4 + 0 a 6+0	
LV-9047	3.0	9 + 200	Travesía de S. Llorenç de Montgai.
LP-4033	3.2	5 + 700	Travesía Prats Cerdanya.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-240		53 + 730 a 55+340	Con fecha 28 de noviembre de 2008 se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Vinaixa de transferencia de titularidad de la travesía, del pk 53+730 al pk 55+340, por lo que pasa a ser competencia del Ayuntamiento de Vinaixa.
N-230		117 + 363 a 122+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Lleida (Tfno.: 973-247108) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-230		163 + 200	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Lleida (Tfno.: 973-247108) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-230		166 + 600	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Lleida (Tfno.: 973-247108) información precisa de las condiciones de paso del transporte.

LV-2033		1 + 000	En Civit existe una curva de radio de 12 m.
LV-5122		2 + 200	En Anya existe una curva de radio de 10 m.
LV-9311		2 + 200	En L'Ametlla existe una curva de radio de 10 m.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Excm. Diputación Provincial de Lleida			
B-101, LV-1002, LV-1003, LV-1005, LV-1006, LV-1007, LV-2001A, LV-2001B, LV-2013, LV-2014, LV-2016, LV-2017, LV-2021, LV-2033, LV-2101, LV-2102, LV-2141, LV-2143, LV-2341, LV-3002, LV-3005, LV-3021, LV-3023, LV-3025A, LV-3025B, LV-3025C, LV-3025D, LV-3025E, LV-3025F, LV-3028, LV-3113, LV-3114, LV-3121, LV-3133, LV-3141, LV-3201, LV-3231, LV-3233, LV-4001, LV-4008, LV-4011, LV-4036, LV-4037, LV-4051, LV-4052, LV-4053, LV-4055, LV-5051, LV-5052, LV-5053, LV-5055, LV-5058, LV-5111, LV-5112, LV-5113, LV-5118, LV-5119, LV-5121, LV-5122, LV-5131, LV-5132, LV-5133, LV-5134, LV-5135, LV-5182, LV-5212, LV-5222, LV-7003, LV-7004, LV-7011, LV-7021, LV-7031, LV-9042, LV-9043, LV-9045, LV-9046, LV-9047, LV-9048, LV-9049, LV-9121, LV-9123, LV-9124, LV-9125, LV-9131, LV-9136, LV-9138, LV-9201, LV-9224A, LV-9224B, LV-9311, LP-2041, LP-3322, LP-4033, LP-7013, LP-7041A, LP-7041B, LP-9132, LP-9221A, LP-9221B, LP-7013A, LV-7045A, LV-9223A			
TARRAGONA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
T-301	12.0	12 + 350 a 23+420	Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
T-3630	3.7	0 + 190	
TV-2035	2.9	0 + 460	
TV-3031	2.7	0 + 120	
TV-7411	3.5	1 + 440	
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	3.0 (Ambos sentidos)	232 + 200 a 251+600	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
AP-7	3.0 (Sentido decreciente)	256 + 900 a 251+600	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
TV-3454a	3.0	6 + 740	3 Tn. Se prohíbe el paso por ello a todo transporte especial que deba discurrir por dicho punto.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-240		0 + 0 a 50+0	Los transportes especiales tomarán la salida del p.k. 2+500, para evitar el paso por zona urbana.
A-7			Todo vehículo especial o en régimen de transporte especial que circule con dirección a tomar la N-240, efectuará el siguiente recorrido: - Si circula por la calzada derecha (dirección Barcelona), tomará la salida 1160B dirección N-240 Lérida. - Si circula por la calzada izquierda (dirección Castellón), tomará la salida 1160 dirección N-240 Lérida.
N-340		1130 + 000	Debido a la existencia de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales durante las obras de reparación del puente.
N-340a		1172 + 800	Debido a la existencia de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales durante las obras de reparación del pontón salvo que se detenga a pernoctar o a descansar en la Zona de Servicio existente en Altafulla que se deberá solicitar con al menos 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Tarragona (Tfno.: 977-236400) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Servei Territorial de Mobilitat de les Terres de l'Ebre			
T-334, C-230a, C-233, C-103, T-344, T-303, T-354, T-350, T-362, T-720, T-741, T-714, T-330, T-333, N-230a, C-44, C-221, C-12, T-331, T-332, TP-3311, TV-3022, TV-3031, TV-3316, TV-3322, TV-3403, TV-3405, TV-3408, TV-3454, TV-3531, TV-7231, C-43, C-42, C-12B, T-340, N-230b, TV-3321			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CEUTA

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

Area Funcional de Fomento de la Delegacion de Gobierno en Ceuta

N-352, N-354, N-362

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

BADAJOZ

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BA-012	2.5	19 + 400	Almendralejo a T-212 por Arroyo de San Serván, ancho calzada 4,30 m.
BA-081	2.5 (Ambos sentidos)	9 + 100	Jerez de los Caballeros (N-435) a Higuera de Vargas (EX-311), ancho calzada 4,10 m.
BA-081	2.5 (Ambos sentidos)	1 + 20	Jerez de los Caballeros (N-435) a Higuera de Vargas (EX-311), ancho calzada 4,10 m.
BA-104	2.5		Olivenza (EX-315) a Villarreal (Olivenza), ancho calzada 3,60 m. por encontrarse en obras.
BA-113	2.5 (Ambos sentidos)		Quintana de Serena a EX-210 por Valle de Serena, ancho calzada 4,10 m.
BA-124	2.5	4 + 720	Salvaleón a Nogales, ancho calzada 3,80 m.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-Va		380 + 500 a 395+500	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con 48 h de antelación a la Unidad de Carreteras de Badajoz (tfno.: 924-250711) información precisa de las condiciones de paso del transporte.

CACERES

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CC-100	3.8	14 + 500	Paso inferior ferrocarril con gálibo máximo de 3,80 metros.
N-521	2.75 (Ambos sentidos)	97 + 900	En el acceso, se prohíbe el paso de vehículos cuya altura exceda de 2,75 m.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-66	3.5 (Sentido decreciente)	560 + 530 a 559+510	Se deberá solicitar el apoyo de los Agentes de la Autoridad encargados de la vigilancia del tráfico a su paso por la A-66, del p.k. 560+530 al 559+510, sentido decreciente, cuando el vehículo exceda de los 3,50 m de anchura, durante el periodo que duren las obras.
EX-100	3.5	1 + 400	Glorieta (Aldea Moret). Ancho de calzada 7 m.
EX-117	3.0	8 + 690 a 9+690	Carril vehículos lentos, ancho carril 3 metros margen izquierdo.
EX-118	2.5	0 + 000 a 3+950	Acceso a Fresnedoso de Ibor. Carretera estrecha y sinuosa, ancho 5 m. Trazado sinuoso.
EX-213	2.0	13 + 500 a 21+600	Carretera con firme de 4 m y curvas de radios pequeños. Anchura de calzada < 4m en varios puntos.
EX-207	2.5 (Ambos sentidos)	67 + 250 a 67+290	Acceso puente de Segura (límite con frontera a Portugal).
EX-208	3.0	16 + 500 a 34+700	Parque Nacional de Monfragüe. Trazado sinuoso de curvas de radio pequeño y estrechamiento de calzada a 6,00 m.

EX-208	3.0	1 + 000 a 1+700	Carril de vehículos lentos. Ancho de carril 3,00 m.
EX-208	3.25	5 + 500	Glorieta con EX-A1, S-46 MD. Anchura de calzada 6,5 m.
EX-370	2.75	1 + 50	Glorieta enlace N-630 (Ronda norte). Anchura de calzada 5,50 m.
EX-370	2.75	0 + 700	Glorieta enlace N-630 (Ronda norte). Ancho de calzada 5,50 m.
EX-370	3.0	0 + 300	Glorieta Son Miguel (Plasencia). Ancho de calzada 6,00 m.
EX-373	2.5	0 + 000 a 4+700	Carretera estrecha con firme de 5 m y curvas de radios pequeños.
EX-374	2.75	35 + 400 a 40+425	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño. Anchura de calzada 5,50 m.
EX-381	3.0	35 + 0 a 35+570	Vía lenta, margen derecho. Anchura de carril 3 m.
EX-381	2.6	9 + 250	Puente cercanías cementerio, anchura de calzada 5,20 m.
EX-381	3.0	38 + 800 a 39+600	Vía lenta, margen derecho. Ancho de carril 3 m.
EX-381	2.45	13 + 500	Puente sobre río Gibranzos. 4,90 m, ancho entre pretilles.
EX-381	2.75	7 + 100	Puente sobre río Magasquilla. 5,5 m, ancho entre pretilles.
EX-381	2.55	4 + 100	Puente sobre río Magasca. 5,5 m, TS ancho entre pretilles 5,05 m.
EX-382	3.0	10 + 890 a 12+0	Vía lenta, margen derecho, ancho de carril 3 m.
EX-384	2.75	0 + 000 a 0+100	Puente río Tiétar. Estrechamiento de calzada 5,50 m.
EX-387	2.0	22 + 700 a 29+650	Calzada estrecha, 4,00 m.
EX-387	2.0 (Ambos sentidos)	24 + 700	Puente viejo. Curvas de radio pequeño. Ancho de calzada < 4m.
EX-387	2.0	20 + 100 a 20+700	Calzada estrecha, 4,00 m.
EX-389	3.0	26 + 700 a 34 + 000	Tramo de Serrejón a presa de Arrocampo. Curvas radio pequeño, ancho de calzada 6,00 m.
EX-389	2.25	10 + 000 a 12+800	Estrechamiento calzada a 4,50 m, tramo EX-108 a intersección crta. Saltos de Torrejón.
EX-391	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 000 a 1+890	Carretera con firme de 5 m (anchura máxima < 5 m), y acera elevada en el M.I.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
EX-387	15.0	24 + 700	Puente viejo. Curvas de pequeño radio.
CC-68	15.0 (Ambos sentidos)		Puente.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-110		403 + 600	No se permite el paso de vehículos.
A-5		217 + 000	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Cáceres (tfn.: 927-249500) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
EX-206		44 + 175 a 44+960	Vía lenta. Anchura carril 3 m margen izquierdo.
EX-206		48 + 800	Rotonda. Anchura de carriles 8 m.
EX-206		34 + 880	Rotonda. Anchura de carriles 7 m.
EX-206		58 + 160	Rotonda. Ancho de carriles 8 m.
EX-206		44 + 980 a 45+730	Vía lenta margen izquierdo pendiente 8%. Anchura de carril 3,9 m.
EX-303		12 + 470 a 13+150	Vía lenta. Anchura de carril 3 m, margen derecho. Fuerte pendiente, 8%.
EX-117		8 + 690 a 9+690	Fuerte pendiente (8%).
EX-117		27 + 550 a 43+207	Superposición con carretera EX-207.
EX-118		1 + 200 a 1+750	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 11% según CATVIS). Vía lenta.
EX-118		44 + 500 a 46+300	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 10% según señalización vertical). Vía lenta.
EX-118		24 + 950 a 25+600	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 9% según CATVIS). Vía lenta.
EX-118		2 + 500 a 3+400	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 8% según señalización vertical). Vía lenta.
EX-118		0 + 200 a 1 + 000	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 9% según CATVIS). Vía lenta.
EX-119		11 + 950	Glorieta crta. Rosalejo/Talayuela. Anchura de calzada 9,00 m.
EX-119		16 + 700	Glorieta EX-392. Anchura de calzada 9,00 m.
EX-119		20 + 500 a 24+450	Tramo fuerte pendiente 8%. Carril de lentos MD. Ancho de carril 3,5 m.

EX-119			Glorieta (Navalmoral de la Mata). Ancho de calzada 12,00 m.
EX-119		32 + 400	Travesía de Jarandilla de la Vera. Curva de 360 desarrollo y radio pequeño.
EX-119		30 + 000 a 31+250	Tramo fuerte pendiente 7%. Carril de lentos MD. Ancho de carril 3,5 m.
EX-108		49 + 200 a 53+100	Superposición con la carretera EX-A1 hasta p.k. 52+100. Carretera fuera de servicio.
EX-108		48 + 200 a 52+100	Carretera cortada en intersección con la EX-208. Superposición con EX-A1 hasta p.k. 52+100. Prohibición de paso, sólo servidumbres. Carretera fuera de servicio, vía alternativa EX-A1.
EX-108		49 + 200	Carretera cortada en intersección EX-208. Prohibición de paso. Sólo servidumbre en 3 km.
EX-109		62 + 300 a 65+200	Tramo fuerte pendiente (7%).
EX-109		62 + 300 a 65+200	Tramo fuerte pendiente (9%).
EX-109		62 + 300 a 65+200	Tramo fuerte pendiente (9,5%).
EX-109		57 + 100 a 58+300	Tramo fuerte pendiente (5%).
EX-109		55 + 100 a 56+150	Tramo fuerte pendiente (7%).
EX-109		24 + 400	Glorieta. Radio 15 m y calzada 7 m.
EX-109		20 + 000 a 20+900	Tramo fuerte pendiente (8%).
EX-102		102 + 400 a 103+500	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 10% según señalización vertical).
EX-102		63 + 800 a 65+700	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7% según CATVIS). Vía lenta.
EX-102		61 + 000 a 62+300	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7,5% según CATVIS). Vía lenta.
EX-102		53 + 800 a 55+600	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7,5% según CATVIS). Vía lenta.
EX-302		24 + 100 a 34+880	Superposición con carretera EX-207.
EX-207		44 + 80 a 60+0	Superposición con carretera EX-117.
EX-207		24 + 150 a 34+780	Superposición con carretera EX-302.
EX-207		5 + 350	Rotonda. Anchura de carriles 8 m.
EX-208		50 + 200 a 51+500	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7 %).
EX-208		44 + 500 a 46+50	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 5,5 %).
EX-208		5 + 700	Glorieta con EX-A1, S-46 MI. Anchura de calzada 8,00 m.
EX-208		1 + 000 a 3+400	Tramo de fuerte pendiente (8%).
EX-208		1 + 000	Glorieta con EX-304.
EX-208			Glorieta N-630 (travesía Plasencia). Anchura de calzada 9,00 m.
EX-208		89 + 500 a 90+700	Vía lenta. Pendiente máxima 7%, según señalización vertical.
EX-208		16 + 000	A su paso por el Parque Natural, se prohíbe circular a más de 60 km/h.
EX-208		52 + 100 a 53+400	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7 % según señalización vertical).
EX-203		1 + 950 a 2+800	Carril de vehículos lentos MD. "Cuesta de los perros". Fuerte pendiente, 8%, y ancho carril 3,5 m.
EX-203		55 + 500 a 58+200	Carril de vehículos lentos J "Losar a Garganta de Cuartos". Fuerte pendiente, 8%, y ancho carril 3,00 m.
EX-203		66 + 200	Garganta Naval. Estrechamiento de calzada 6,00 m.
EX-203		0 + 475 a 1+175	Carril de vehículos lentos MD. "Cuesta de los perros". Fuerte pendiente, 8%, y ancho carril 3,5 m.
EX-203			Glorieta Plasencia.
EX-205		59 + 200 a 60 + 000	Tramo fuerte pendiente (9%).
EX-205		43 + 200 a 43+650	Tramo fuerte pendiente (4%).
EX-205		38 + 600 a 39+600	Tramo fuerte pendiente (6%).
EX-205		35 + 900 a 36+800	Tramo fuerte pendiente (5,5%).
EX-205		30 + 550 a 31 + 000	Tramo fuerte pendiente (6%).
EX-205		4 + 200	Glorieta fin carretera (Hervás). Ancho calzada 10,00 m.
EX-205		110 + 450	Glorieta con salida A-66 (La Granja). Ancho de calzada 8,00 m.
EX-205		69 + 950 a 71 + 000	Tramo fuerte pendiente carril de lentos MD. Ancho de calzada 8,00 m.
EX-205		71 + 000 a 72+50	Tramo fuerte pendiente (7%) carril de lentos MD.
EX-205		88 + 500	Glorieta EX-204 (travesía Villanueva de la Sierra). Ancho calzada 8,00 m.
EX-205		21 + 850 a 22+450	Tramo fuerte pendiente (10%).

EX-370		33 + 950	Glorieta intersecc. EX-204. Ancho de calzada 6,00 m.
EX-370		27 + 500	Glorieta crta. Guijo de Galisteo. Ancho de calzada 8 m.
EX-370			Glorieta con N-630 (Plasencia). Anchura de calzada 10,00 m.
EX-370		2 + 800	Glorieta enlace A-66. Radio muy grande (anchura de calzada 9,50 m).
EX-370		3 + 000 a 4+500	Tramo de fuerte pendiente (6%).
EX-373		15 + 630 a 15+900	Carril de vehículos lentos, margen derecho. Fuerte pendiente (9%).
EX-381		35 + 0 a 35+570	Vía lenta, margen derecho. Pendiente media, 5%.
EX-381		38 + 800 a 39+600	Vía lenta. Pendiente media 6%.
EX-382		10 + 860 a 12+0	Vía lenta, margen derecho. Pendiente media 6%.
EX-389		37 + 400	Glorieta con A-5 (fin carreteras). Ancho de calzada 9,00 m.
EX-389		2 + 200 a 4+150	Carril de lentos MI. Fuerte pendiente (8%). 3,5 m ancho carril.
EX-389		10 + 000	Glorieta ramal S-29, EX-A1 y EX-108. Ancho de calzada 10,00 m.
EX-392		9 + 900 a 12+100	Carril de vehículos lentos MD. Fuerte pendiente (7,5%) y ancho de carril de lentos 3,50 m.
EX-392		13 + 450 a 14+75	Carril de vehículos lentos MD. Fuerte pendiente (7%) y ancho de carril de lentos 3,50 m.
EX-392			Glorieta con EX-119. Ancho de calzada 9,00 m.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES (2-39)

CC-56, CC-156, CC-4.1, CC-6.1, CC-17.1, CC-13.6, CC-12.2, CC-162, CC-99a, CC-59, CC-36.1, CC-32.1, CC-32.2, CC-32.3, CC-33.1, CC-33.2, CC-33.3, CC-34.1, CC-34.2, CC-35, CC-36, CC-37, CC-38, CC-39, CC-4.2, CC-40, CC-41, CC-42, CC-43, CC-44, CC-45, CC-47, CC-48, CC-49, CC-5.1, CC-5.2, CC-50, CC-51, CC-52, CC-53, CC-54, CC-55.1, CC-55.2, CC-55.3, CC-57.1, CC-57.2, CC-57.3, CC-58, CC-6.2, CC-6.3, CC-60, CC-61, CC-62, CC-63, CC-63.1, CC-64, CC-65, CC-66, CC-68, CC-69, CC-7.1, CC-7.2, CC-70, CC-71, CC-72, CC-73, CC-74, CC-75, CC-76, CC-77, CC-78, CC-79, CC-8.1, CC-8.2, CC-80, CC-81, CC-82, CC-83, CC-84, CC-85, CC-86, CC-87, CC-88, CC-89, CC-9.1, CC-9.2, CC-90, CC-91, CC-93, CC-94, CC-95, CC-96, CC-97, CC-98, CC-99, CC-1.1, CC-1.2, CC-10.1, CC-10.2, CC-100, CC-101, CC-102, CC-103, CC-104, CC-105, CC-106, CC-107, CC-108, CC-11.1, CC-11.2, CC-11.3, CC-11.4, CC-11.5, CC-11.6, CC-11.7, CC-110, CC-111, CC-112, CC-113, CC-114, CC-115, CC-116, CC-117, CC-118, CC-119, CC-12.1, CC-12.3, CC-12.4, CC-120, CC-121, CC-122, CC-123, CC-125, CC-126, CC-126a, CC-127, CC-128, CC-129, CC-13.1, CC-13.2, CC-13.3, CC-13.4, CC-13.5, CC-130, CC-131, CC-132, CC-133, CC-135, CC-136, CC-138, CC-139, CC-14.1, CC-14.2, CC-140, CC-141, CC-142, CC-143, CC-144, CC-145, CC-146, CC-147, CC-15.1, CC-15.2, CC-15.3, CC-15.4, CC-15.5, CC-150, CC-151, CC-152, CC-153, CC-154, CC-155, CC-156a, CC-156b, CC-156c, CC-156d, CC-157, CC-158, CC-159, CC-16.1, CC-16.2, CC-16.3, CC-160, CC-161, CC-163, CC-164, CC-165, CC-166, CC-167, CC-168, CC-169, CC-17.2, CC-17.3, CC-17.4, CC-17.5, CC-170, CC-171, CC-172, CC-18.1, CC-18.2, CC-18.3, CC-18.3, CC-19.3, CC-19.4, CC-19.5, CC-2.1, CC-2.2, CC-20.2, CC-21.1, CC-21.2, CC-22.3, CC-22.4, CC-22.5, CC-22.6, CC-23.1, CC-23.2, CC-23.3, CC-23.4, CC-23.5, CC-24.1, CC-24.2, CC-26.1, CC-26.2, CC-26.3, CC-27.1, CC-27.2, CC-27.3, CC-28, CC-29.1, CC-29.2, CC-29.3, CC-29.4, CC-29.5, CC-29.6, CC-3.1, CC-3.2, CC-30, CC-31.1, CC-31.3, CC-12.5, CC-129a, CC-13.7, CC-148, CC-173, CC-174, CC-175, CC-176, CC-22.2, CC-31.4, CC-56.1, CC-81-a

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

LA CORUÑA

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CP-AC-3501	2.9 (Ambos sentidos)	2 + 300	Paso inferior del FFCC.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CP-AC-3501	2.5 (Ambos sentidos)	2 + 300	Paso inferior del FFCC.
CP-AC-5303	2.5 (Ambos sentidos)	4 + 440 a 4+510	Paso estrecho.
CP-AC-5709	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 100 a 0+150	Estrechamiento en Puente de Traba.
CP-AC-0301	2.5	11 + 540	Plataforma con anchura inferior a 3,5 m en el Puente de Aranga.
CP-AC-7301	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 500 a 0+600	Paso estrecho.
CP-AC-9203	2.5 (Ambos sentidos)	2 + 60 a 2+190	Paso estrecho.
AC-862	2.25 (Ambos sentidos)	20 + 350	Ancho total de calzada 4,50 metros.

LUGO			
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LU-862		85 + 380	Puente de A Misericordia en Viveiro. Se prohíbe el paso.
ORENSE			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-525	4.0 (Ambos sentidos)	119 + 200	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,00 m.
OU-105	3.9	2 + 378	Paso bajo ferrocarril
OU-406	3.7	583 + 750	
OU-533	3.75	0 + 60	Paso bajo ferrocarril (A Gudíña).
OU-622	3.5	0 + 900	Paso bajo la Ctr. N-120
OU-902	3.5	0 + 100	Paso bajo la Ctr. N-541. Ramal.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
OU-403	12.5	0 + 400	Puente de Castrelo de Miño
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ORENSE (2-52)			
OU-1109			
PONTEVEDRA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PO-180	3.4		Acceso Alba/San Caetano (FF.CC.)
RESTRICCIONES POR CARGA POR EJE			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PO-422	9.0		Filgueira - Límite Provincia Ourense.
PO-264	9.0		Pontesampaio - Travesía Arcade.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-525		306 + 900	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Tfno.: 986-856750) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-525		307 + 250	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Tfno.: 986-856750) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-640		183 + 000	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Tfno.: 986-856750) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
PO-531		0 + 135	Puente de A Barca. Se prohíbe el paso.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES			
MALLORCA			

RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
Ma-30			No puede circular por el paso inferior de acceso al centro comercial.
MENORCA			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
Cf-1	2.5	5 + 930 a 7+880	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Cf-2	2.5	0 + 000 a 0+600	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Cf-3	2.5	3 + 340 a 6+640	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Cf-5	2.5	1 + 820 a 4+822	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-13	2.5	0 + 200 a 3+330	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-18	2.5	0 + 160 a 6+750	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-20	2.5	0 + 000 a 6+760	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-5	2.5	0 + 0 a 4+820	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-6	2.5	0 + 000 a 4+820	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CONSELL INSULAR DE MENORCA			
RC-2, Me-s/n, Cf-1, Cf-2, Cf-3, Cf-5, Me-1, Me-10, Me-11, Me-12, Me-13, Me-14, Me-15, Me-16, Me-18, Me-2, Me-20, Me-22, Me-24, Me-3, Me-4, Me-5, Me-6, Me-7, Me-8, Me-8R, Me-9, RC-1, RM			
IBIZA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PMV-812-2	4.0 (Ambos sentidos)	5 + 371	Cable aéreo. Posible gálbo insuficiente.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PMV-803-1	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos de curvas, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
PMV-810-1	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
PMV-810-2	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
PMV-812-1	3.0		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
PMV-812-1	2.5 (Ambos sentidos)	0 + 550 a 0+680	Puente. Estrechamiento, anchura total calzada 5 metros. Circulación centrada en la calzada.
PM-801	3.0 (Ambos sentidos)		Travesía de Sant Jordi. Estrechamiento de la calzada.
PM-802	3.0 (Ambos sentidos)	4 + 200 a 5+630	Plataforma carretera de 6 metros. No hay arcén practicable.
PM-803	3.0 (Ambos sentidos)		Desde la localidad de Sant Josep hasta el pk 20.600, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos.
PM-804	3.0		Desde la C-733 al p.k. 2+370 y desde el p.k. 2+740 al final, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos.
PM-810	3.0 (Ambos sentidos)	12 + 900 a 19+410	Plataforma carretera de 6 metros. No hay arcén practicable.
PM-811	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
PM-812	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.

PM-S/N-1	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
C-733	3.0 (Ambos sentidos)	8 + 40 a 28+750	Plataforma carretera de 6 metros. No hay arcén practicable. Insuficiencia geométrica: estrechamiento.
PM-S/N-2	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Consell de Ibiza			
PM-802, PM-803, PM-810, E-10, E-20, E-30, C-731, C-733			
FORMENTERA			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PMV-820-2	3.0 (Ambos sentidos)		En todo el recorrido, se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos, dejando menos de 2,75 metros libres en carril contrario.
PM-820	3.0 (Ambos sentidos)	12 + 600 a 19+300	Se invadirá el carril contrario en zonas de travesía y determinados tramos curvos.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Conselleria de Bienestar Social e Infraestructuras de Formentera			
PMV-820-2, PM-820			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			
LA RIOJA			
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-120		40 + 0 a 50+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de La Rioja (Tfno.: 941-228800) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-111		302 + 700 a 303+700	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de La Rioja (Tfno.: 941-228800) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-111		310 + 0 a 313+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de La Rioja (Tfno.: 941-228800) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID			
MADRID			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
M-406	4.0 (Ambos sentidos)	4 + 100 a 7+150	Entre el acceso de Leganés y el enlace con la M-409, solamente se puede circular en sentido A-5.
M-607	4.0 (Ambos sentidos)	18 + 600	Altura máxima 4,5 metros. En el sentido Colmenar Viejo - M-40 , en el paso bajo la estructura del p.k. 18+600, se deberá circular por la vía de servicio (salida 18).
M-607	4.0 (Ambos sentidos)	17 + 100	Altura máxima 4,5 metros. En el sentido M-40 - Colmenar Viejo, en el paso bajo la estructura del p.k. 17+100 (El Goloso), se deberá circular por el carril central o la vía de servicio (salida 17).
M-607	4.0 (Ambos sentidos)	21 + 450	Altura máxima 4,5 metros. En el sentido Colmenar Viejo - M-40 , en el paso bajo la estructura del p.k. 21+450, se deberá circular por

			el carril derecho con precaución.
M-31	3.5 (Sentido creciente)	1 + 400 a 3+800	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,50 m.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	3.0 (Ambos sentidos)	45 + 0 a 50+0	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m.
M-50	3.5 (Ambos sentidos)	18 + 200 a 55+490	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-50	3.5 (Ambos sentidos)	40 + 0	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido decreciente)	3 + 600	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido decreciente)	6 + 400 a 5+900	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido decreciente)	6 + 900 a 6+400	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido creciente)	5 + 900 a 6+0	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido decreciente)	3 + 800 a 3+600	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido creciente)	6 + 0 a 6+900	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
M-31	3.5 (Sentido creciente)	0 + 0 a 1+400	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
N-VI	3.5		Los transportes especiales que circulen en el término municipal de Guadarrama, lo harán obligatoriamente por el ramal provisional de enlace de la N-VI con la AP-6, sentido Madrid, pudiendo una vez el vehículo se incorpore a la Autopista, ser detenido temporalmente por la Sociedad Concesionaria en el Área de Descanso existente en la zona, hasta que la intensidad de tráfico del viaducto de la Jarosa, permita su paso por el mismo, en las debidas condiciones de seguridad.
R-4	3.15 (Sentido creciente)	0 + 0 a 3+500	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,15 m.
R-4	3.12 (Sentido creciente)	3 + 500 a 11+600	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,12 m.
R-4	3.16 (Sentido creciente)	11 + 600 a 21+900	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,16 m.
R-4	3.17 (Sentido decreciente)	32 + 300 a 12+500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,17 m.
R-4	3.15 (Sentido decreciente)	12 + 500 a 4+600	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,15 m.
R-4	3.12 (Sentido decreciente)	4 + 600	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,12 m.
R-4	3.17 (Sentido creciente)	31 + 700 a 50+700	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,17 m.
R-4	3.17 (Sentido decreciente)	32 + 300 a 12+500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,17 m.
R-4	3.1 (Sentido decreciente)	38 + 500 a 32+300	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,10 m.
R-4	3.1 (Sentido creciente)	29 + 0 a 31+700	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,10 m.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6		52 + 000	El transporte especial está obligado a tomar el ramal de salida al Puerto de los Leones en el p.k. 52 + 000, una vez pasado este puerto se incorporará a la AP-6. El titular de la autorización deberá dar cuenta, con el mínimo de tiempo previsto en el Anexo III del Reglamento General de Circulación, aprobado por R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, al Centro de Control de la autopista (Tfno.: 921.172.807) y en los términos previstos en el citado Real Decreto.
			El transporte especial, en el sentido Madrid-Segovia, está obligado a tomar el ramal de salida al Puerto de los Leones, una vez pasado este puerto se incorporará a la AP-6, siempre avisando con 72 horas de antelación al Centro de Control de autopista (Tfno.:

AP-6		52 + 000	921.172.807) cuando tenga una anchura superior de 5 m y con 24 horas con antelación cuando la anchura oscile entre 3,50 m y 5 m facilitando las características del transporte y siempre circulando en horario nocturno entre las 23:00 h y las 06:00 h. Hasta 3,5 m de ancho el aviso al Centro de Control será inmediato y podrá circular en horario diurno. Todo ello respetando siempre el calendario, de carácter anual, que fija la Dirección General de Tráfico de paralización de obras (fines de semana, festivos en la Comunidad Autónoma o provincias limítrofes y resto de días laborables de Julio y Agosto).
AP-6		49 + 0 a 53+500	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación información precisa sobre las limitaciones existentes al paso de transportes especiales llamando al teléfono 915.748.100 (IBERPISTAS) .
A-4		23 + 550	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras de Madrid (Tfno.: 91-3245100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación dela carretera.
A-1		101 + 000 a 246 + 000	Con motivo de las obras de mejora de trazado que se están llevando a cabo, los vehículos especiales y en régimen de transporte especial deberán informarse con 48 horas de antelación de las limitaciones existentes en el momento de realizar el recorrido llamando al teléfono 921.461.837 (Unidad de Carreteras de Segovia).
N-VI		47 + 330 a 49+80	Como consecuencia de la transferencia de la titularidad del tramo de la carretera N-VI entre los pp.kk. 47+330 y 49+080 al Ayuntamiento de Guadarrama el 30 de julio de 2007, no se autoriza el paso de ningún vehículo especial ni en régimen de transporte especial.
N-VI		53 + 000	En el sentido Segovia-Madrid, el transporte especial está obligado a tomar en el p.k. 53+000 el ramal de salida de la autopista AP-6, siempre avisando con 72 horas de antelación al Centro de Control de autopista (Tfno.: 921.172.807) cuando tenga una anchura superior de 5 m y con 24 horas de antelación cuando la anchura oscile entre 3,50 m y 5 m facilitando las características del transporte y siempre circulando en horario nocturno entre las 23:00 h y las 06:00 h. Hasta 3,5 m de ancho el aviso al Centro de Control será inmediato y podrá circular en horario diurno. Todo ello respetando siempre el calendario, de carácter anual, que fija la Dirección General de Tráfico de paralización de obras (fines de semana, festivos en la Comunidad Autónoma o provincias limítrofes y resto de días laborables de Julio y Agosto).
N-VI		53 + 0	El transporte especial está obligado a tomar en el p.k. 53+000 el ramal de salida a la autopista AP-6. Una vez pasado este puerto se incorporará a la N-VI avisando previamente con 72 horas de antelación al Centro de Control de la autopista (Tfno.: 921-17-28-07) facilitando las características del transporte.
N-VI		47 + 330 a 49+80	Como consecuencia de la transferencia de la titularidad del tramo de la carretera N-VI entre los pp.kk. 47+330 y 49+080 al Ayuntamiento de Guadarrama el 30 de julio de 2007, no se autoriza el paso de ningún vehículo especial ni en régimen de transporte especial.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

MELILLA

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

Area Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Melilla

ML-300, ML-204, ML-Nador, Nador-ML

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

MURCIA

RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-344		56 + 0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Murcia (968-240522) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-344		44 + 100	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Murcia (968-240522) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-344		32 + 500	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Murcia (968-240522) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-344		49 + 500	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Murcia (968-240522) con al menos 48 h de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
RM-B17		0 + 800	Se prohíbe circular por el puente sobre el río Segura.
T-303			Se prohíbe circular por el puente sobre el río Segura.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIVIENDA Y TRANSPORTES DE MURCIA(1-29)			
RM-D17			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAÍS VASCO			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA			
ALICANTE			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-719	10.0 (Ambos sentidos)	1 + 700 a 2+200	Limitación de longitud 10 m. en travesía de Murla.
CV-726	10.0 (Ambos sentidos)	0 + 726 a 0+830	Límite de longitud 10 metros.
CV-728	10.0 (Ambos sentidos)	9 + 60 a 9+300	Límite de longitud 10 metros.
CV-729	10.0 (Ambos sentidos)	3 + 460 a 3+590	Limitación de longitud 10 metros.
CV-745	10.0 (Ambos sentidos)	1 + 70 a 1+430	Travesía de Lliber, límite de longitud 10 metros.
CV-752	10.0 (Ambos sentidos)	9 + 900 a 10+500	Límite de longitud 10 metros.
CV-772	10.0 (Ambos sentidos)	2 + 900	Enlace a CV-191 y paso FEVE, límite de longitud 10 metros.
CV-7890	10.0	0 + 640 a 0+780	Acceso a San Rafael. Límite de longitud 10 metros.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-726	4.0 (Ambos sentidos)	0 + 400 a 0+420	Paso inferior A-7, gálibo 4 m.
CV-796	3.8 (Ambos sentidos)	0 + 750 a 0+820	Túnel del preventorio, gálibo 3,80 m.
CV-808	3.5 (Ambos sentidos)	0 + 572 a 0+592	Gálibo 3.5 metros.
CV-850	3.8 (Ambos sentidos)		Ramal de Buenavista, gálibo 3,8 metros.

RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-719	3.0 (Ambos sentidos)	1 + 700 a 2+200	Ancho calzada 3 metros en travesía de Murla.
CV-729	2.8 (Ambos sentidos)	3 + 460 a 3+590	Ancho de calzada 2.8 metros.
CV-748	3.0 (Ambos sentidos)	3 + 110 a 3+150	Obra de paso, ancho 3 metros.
CV-820	3.25	9 + 200	Anchura total 6,50 metros.
CV-855	3.15 (Ambos sentidos)	4 + 800 a 5 + 000	Obras en puente, anchura máxima 3.25 metros.
AP-7	3.0 (Ambos sentidos)	621 + 125 a 637+840	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria AUMAR (963-35-88-00) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte (limitaciones horarias).
AP-7	3.0 (Ambos sentidos)	637 + 840 a 648+253	En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,00 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria AUMAR (963-35-88-00) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte (limitaciones horarias).
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-332		62 + 0 a 72+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-332		96 + 0 a 97+0	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-7		11 + 400 a 46+400	En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-340		713 + 300	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación, información precisa del transporte.
N-340		791 + 0 a 792+500	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación, información precisa del transporte.
N-340		807 + 500 a 809+264	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación, información precisa del transporte.
N-340		799 + 0 a 800+500	Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Alicante (tfno.: 965-209700) con al menos 48 horas de antelación, información precisa del transporte.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
SVCIO TERRITORIAL DE CARRETERAS C.I.T. EN ALICANTE (1-1)			
CV-800, CV-904, CV-86, CV-951, CV-920, CV-925, CV-935, CV-940, CV-945, CV-941, CV-949, CV-950, CV-710, CV-715, CV-724, CV-720, CV-725, CV-734, CV-736, CV-755, CV-763, CV-773, CV-778, CV-775, CV-781, CV-790, CV-799, CV-801, CV-804, CV-806, CV-809, CV-805, CV-815, CV-820, CV-821, CV-825, CV-827, CV-835, CV-830, CV-836, CV-840, CV-845, CV-855, CV-860, CV-865, CV-870, CV-895, CV-900, CV-903, CV-905, CV-91, CV-911, CV-913, CV-914, CV-915, CV-919, CV-70, CV-700, CV-705, CV-706, CV-85, CV-90, CV-709, CV-910, CV-80, CV-81, CV-811, CV-83, CV-84, CV-912, CV-930, CV-95			
CASTELLON			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-225	3.0 (Ambos sentidos)	44 + 500	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,00 m.
CV-10	4.0	82 + 0 a 90+500	Tramo final.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES

N-238	3.5 (Ambos sentidos)	0 + 0 a 8+0	El transporte deberá realizarse con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico cuando el ancho del vehículo exceda de 3,50 m hasta la intersección con la AP-7.
N-225	3.0 (Ambos sentidos)	48 + 0 a 51+800	El transporte deberá realizarse con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico cuando el ancho del vehículo exceda de 3,00 m.
CV-10	2.5	82 + 0 a 90+500	Tramo final.
N-232	3.5 (Ambos sentidos)	46 + 0 a 59+0	El transporte deberá realizarse con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico cuando el ancho del vehículo exceda de 3,50 m.
N-340	3.5 (Ambos sentidos)	974 + 410 a 1039+850	En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 3,50 m.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-225		10 + 0 a 50+0	Debido a la existencia de obras, se deberán utilizar los desvíos existentes. No obstante, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Castellón (tfn.: 964-220554/58) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN (2-42)			
CV-2280, CV-2311, CV-2220, CV-211, CV-212, CV-214, CV-215, CV-226, CV-236, CV-239, CV-100, CV-108, CV-109, CV-110, CV-118, CV-119, CV-120, CV-122, CV-123, CV-130, CV-136, CV-138, CV-146, CV-150, CV-152, CV-155, CV-157, CV-168, CV-171, CV-176, CV-189, CV-200, CV-202, CV-208, CV-101, CV-104, CV-105, CV-106, CV-107, CV-111, CV-113, CV-117, CV-128, CV-131, CV-142, CV-145, CV-147, CV-154, CV-156, CV-159, CV-1430, CV-1840, CV-163, CV-167, CV-169, CV-175, CV-188, CV-192, CV-193, CV-196, CV-201, CV-203, CV-207, CV-209, CV-213, CV-218, CV-1850, CV-1260, CV-1720			
VALENCIA			
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-509	15.0	1 + 30 a 1+1380	En el puente sobre el río Júcar, la masa máxima permitida es de 15 tm.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-332			Se extremará la precaución a su paso por la travesía de Sueca, comprobando, la empresa transportista la posibilidad de pasar sin ocasionar daños, existiendo dificultad de paso por anchura en la intersección con la carretera de Corbera debido a la existencia de una pequeña isleta en la que hay señales de dirección-orientación, las cuales pueden ser desmontadas y vueltas a montar para facilitar el transporte.
N-332		213 + 0 a 216+0	Debido al trazado de la carretera, a su paso por la travesía de Oliva, se prohíbe el paso a todo transporte que supere las masas y dimensiones establecidas en el Anexo IX del Reglamento General de Vehículos.
CV-614		2 + 380 a 3+520	Tramo con fuertes pendientes.
CV-510		13 + 250 a 13+730	En la travesía de Favara se producen desvíos en fiestas.
CV-329			Pendiente longitudinal de hasta el 6,5 %.
CV-687		1 + 140	Curva de radio 10 m.